

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 1 de 104

1. AUDITORIA No.	005-2016	2. FECHA DE INFORME	Junio 20 / 2016
3. DEPENDENCIA O PROCESO AUDITADO	I.E.M. SANTA TERESITA		
4. DIRECTIVO RESPONSABLE O LIDER DE PROCESO	OMAR ERASO		

5. OBJETIVO: Realizar auditoría interna a la Gestión Administrativa, Financiera, Presupuestal y Contractual, así como también la accesibilidad, seguridad y sostenibilidad en la I.E.M Santa Teresita.

6. JUSTIFICACION: La Oficina de Control Interno requiere hacer una revisión y evaluación a la gestión administrativa, contractual, financiera, presupuestal y ambiental de la I.E.M Santa Teresita durante la vigencia 2015, de acuerdo a los lineamientos legales y bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía administrativa, con el objeto de verificar su correcto acatamiento al ordenamiento jurídico.

7. PRODUCTO:

- Revisión y evaluación a la Gestión contable, financiera y presupuestal
- Revisión y evaluación a la Gestión Contractual.
- Verificación de la gestión de cobertura educativa, en la Institución, de acuerdo a las resoluciones 0947 de 2013 y 1522 de 2015, confrontando con los registros en el Sistema Integrado de Matriculas SIMAT.
- Auditar el proceso de cobertura educativa en el desarrollo de estrategias de acceso y permanencia.
- Revisión de la Infraestructura y locaciones físicas con el fin de verificar el estado de las mismas y las garantías de seguridad para la comunidad estudiantil.
- Efectuar seguimiento y verificación a la ejecución del proyecto de alimentación escolar PAE, así como también revisión del Proyecto Ambiental Escolar PRAE.
- Verificar el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Institución Educativa conforme el instrumento denominado "Evaluación de establecimientos educativos con fines de inspección y vigilancia"

8. ALCANCE: La auditoría se desarrollará en la Institución Educativa Santa Teresita, ubicada en el Corregimiento de Catambuco.

9. HECHOS

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Pasto en cumplimiento de las funciones de seguimiento y evaluación a los diferentes procesos educativos en el Municipio programó y ejecutó la auditoria No. 005 de 2016 en cumplimiento del Programa de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	2 de 104	

Auditorias aprobado por el Señor Alcalde Municipal para el año 2016.

Es así como el día 11 de abril de 2016 se llevo a cabo la reunión de apertura de auditoría, en la cual, se presentó el equipo auditor, los productos auditar y el alcance del proceso auditor, se resolvieron dudas y se efectuaron aclaraciones sobre la auditoria programada con participación del Señor Rector y su equipo de colaboradores.

Posteriormente, el equipo auditor procedió a visitar las instalaciones de la I.E.M. Santa Teresita, solicitando evidencia documental, toma de fotografías, entrevista con docentes y administrativos responsables para la revisión y obtención de cada uno de los productos auditados dentro del término programado conforme la orden de auditoría.

Paralelamente al ejercicio auditor se resalta que mediante oficio 1433-0171 -2016 de 29 de marzo de 2016 suscrito por el Doctor Henry Barco Melo Secretario de Educación del Municipio, solicita la realización de una auditoria ante la IEM Santa Teresita de ésta ciudad, en atencion a la queja presentada por el Doctor Luis Carlos Patiño Dorado, Profesional Universitario Contador Público de la citada institución con el fin de verificar los hechos informados que dan cuenta de presuntas irregularidades en el manejo contractual, financiero y presupuestal en la citada institución desde la vigencia 2'15 y hasta la actualidad, anexando al efecto el oficio IEM-STA-C-007 de 18 de marzo de 2016, constante en 21 folios.

Aunado a lo anterior, mediante oficio recibido en la Oficina de Control Interno el día 13 de abril de 2016, se remite copia del derecho de petición presentado por el Doctor Luis Carlos Patiño Dorado ante el Doctor Henry Barco Melo Secretario de Educación del Municipio en el cual requiere la realización de una auditoria al plan de mejoramiento institucional, la reubicación en otro establecimiento educativo, la adopción de medidas administrativas que garanticen respeto a las quejas por el presentadas, igualmente, se comunican hechos irregulares el manejo contractual, financiero y presupuestal en la citada institución educativas.

A continuación se enuncia y desarrolla el ejercicio auditor efectuado en la Institución auditada para cada uno de los productos planeados en la orden de auditoría, así como también, se hará referencia a las evidencias encontradas en atencion a los hechos manifestados por el Doctor Luis Carlos Patiño Dorado, Profesional Universitario Contador Público de la citada institución, como antes se ha hecho referencia.

9.1. GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

9.1.1.Presupuesto de Ingresos y Gastos

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 3 de 104

La Institución Educativa Municipal Santa Teresita de Catambuco al momento de la auditoria no presenta Acta de cierre presupuestal de la vigencia 2014, documento indispensable para confrontar la información financiera al finalizar la vigencia 2014 y verificar los recursos de balance con los cuales cuenta la institución; los cuales aparecen en el acuerdo de aprobación del presupuesto para la vigencia 2015.

Según Acuerdo sin número del 11 de noviembre de 2014 por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, del fondo de servicios educativos de la Santa Teresita de Catambuco, se fija en la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL ONCE PESOS MCTE. (\$165.870.011), según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Apropiación Inicial
1	INGRESOS	165,870,011.00
101	INGRESOS OPERACIONALES	600,001.00
10101	COSTOS EDUCATIVOS	600,001.00
1010101	DERECHOS ACADEMICOS	-
101010103	Venta de Servicios Educativos	-
1010102	DERECHOS DE SECRETARÍA	100,001.00
101010201	Certificados y Constancias	100,000.00
101010202	Recuperaciones	1.00
1010103	DERECHOS ESPECIFICOS	-
101010301	Derechos de Grado	-
1010104	PERMANENTES	500,000.00
101010401	Arrendamiento muebles e inmuebles	500,000.00
101010402	Otros ingresos	-
102	TRANSFERENCIAS	163,240,008.00
10201	RECURSOS DE ORDEN GUBERNAMENTAL	163,240,008.00
1020101	RECURSOS DE ORDEN NACIONAL	2.00
102010101	Recursos de ley 21	2.00
102010102	Sistema General de Participaciones (Gratuidad)	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	4 de 104	

		-
1020102	RECURSOS DE ORDEN DEPARTAMENTAL	100,000,002.00
102010201	Recursos Sec. Ed. Departamental	2.00
102010202	Sistema General de Participaciones (Gratuidad)	100,000,000.00
1020103	RECURSOS DE ORDEN MUNICIPAL	63,240,004.00
102010301	Recursos Sec. Ed. Municipal	1.00
102010302	Aportes por Cabildos	1.00
102010303	Recursos para transporte de estudiantes	33,000,000.00
102010304	Recursos para restaurante escolar	1.00
102010305	Dotación personal administrativo	30,240,000.00
102010306	Recursos mejoramiento calidad educativa	1.00
102010307	Recursos de ley 21 Municipio	-
103	RECURSOS DE CAPITAL	2,030,002.00
10301	RECURSOS DEL BALANCE	2,030,002.00
1030101	Donaciones	1.00
1030102	Rendimientos Financieros - Recursos Libre Asignación	30,000.00

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

De igual forma aprobar el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 fijado en la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL ONCE PESOS MCTE. MIL CIENTO OCHENTA CINCO PESOS \$ 165,870,011.00) según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Apropiación Inicial
2	GASTOS	165,870,011.00
201	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	97,870,009.00
20101	GASTOS DE PERSONAL	35,740,000.00
2010101	CONTRATACION DE SERVICIOS	35,740,000.00
201010101	Jornales	500,000.00
201010102	Servicios Profesionales	5,000,000.00
201010103	Dotación Personal Administrativo y docentes	30,240,000.00

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 5 de 104

20102	GASTOS GENERALES	49,130,009.00
2010201	GASTOS GENERALES BIENES Y SERVICIOS	49,130,009.00
201020101	Materiales y Suministros	32,000,000.00
201020102	Mantenimiento	1,000,000.00
201020103	Servicios Públicos	1.00
201020104	Servicio de Internet	2,400,000.00
201020105	Compra de material didáctico*	5,000,000.00
201020106	Impresos y Publicaciones	5,000,000.00
201020107	Seguros	500,000.00
201020108	Impuestos de Ley – Multas	1.00
201020109	Varios e Imprevistos	230,004.00
201020110	Comunicaciones y Transporte	1.00
201020111	Gastos de viaje y viáticos	1.00
201020112	Capacitación	1.00
201020113	Proyecto mejoramiento calidad educativa*	2,000,000.00
201020114	Gastos financieros	1,000,000.00
20103	ACTIVIDADES CIENT. CULTUR Y DEPORT.	13,000,000.00
2010301	ACTIVIDADES CIENT. CULTUR Y DEPORT EDUCANDOS	13,000,000.00
201030101	Acto de Graduación	3,000,000.00
201030102	Eventos Varios	5,000,000.00
201030103	Elementos deportivos	5,000,000.00
202	GASTOS DE INVERSION	68,000,002.00
20201	MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA	68,000,002.00
2020101	EDIFICACIONES	10,000,001.00
202010101	Construcción de Infraestructura Administrativa	1.00
202010102	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Administrativa	10,000,000.00
2020102	COMPRA DE EQUIPO	10,000,000.00

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita

Se adjunta en **anexo no. 1** acuerdo aprobación de presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2015.

9.1.2. Adiciones o Reducciones

Mediante acuerdo N° 001 de 22 de febrero de 2015, sin firmas del señor Rector; de los representantes de los ex alumnos, estudiantes y coordinadores; se acuerda:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	6 de 104	

- Crear el rubro presupuestal 102010307 en el presupuesto de ingresos denominado Recursos de Ley 21 Municipio.
- Se aprueba una adición presupuestal del Fondo de Servicios Educativos vigencia fiscal 2015 por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. así:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
102010301	Recursos secr. de educación municipal		\$13.570.000
102010306	Recursos mejoramiento de la calidad educativa		\$ 2.000.000
102010307	Recursos del ley 21 municipio		\$34.115.800
201020101	Materiales y suministros	\$10.000.000	
201020102	Mantenimiento	\$ 3.570.000	
201020113	Proyecto mejoramiento calidad educativa	\$ 2.000.000	
202010102	Mejoramiento y manto. De infraest. Administ.	\$34.115.800	
TOTALES		\$49.685.800	\$49.685.800

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita

- Se aprueba traslados de recursos en el presupuesto de gastos del fondo de Servicios Educativos vigencia fiscal 2015 así:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
102010102	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (Gratuidad)		\$100.000.000
102010102	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (Gratuidad)	\$100.000.000	
TOTALES		\$100.000.000	\$100.000.000

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita

Mediante acuerdo N° 002 de 09 de marzo de 2015, sin firmas del Rector, de los representantes del sector productivo y de coordinadores:

- Se adiciona en el presupuestal del Fondo de Servicios Educativos vigencia fiscal 2015, por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS MCTE. así:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
102010303	Recursos para transporte de estudiantes		\$44.104.000
202010402	Transporte escolar	\$44.104.000	
TOTALES		\$44.104.000	\$44.104.000

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

- Se aprueba traslados de recursos en el presupuesto de gastos del fondo de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	7 de 104	

Servicios Educativos vigencia fiscal 2015 así:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
201020101	Materiales y Suministros		\$20.000.000
201020102	Mantenimiento		\$10.000.000
202010301	Compra muebles y enseres		\$4.583.305
202010402	Transporte Escolar	\$34.583.305	
201010102	Servicios Profesionales		\$4.000.000
201020102	Mantenimiento	\$ 4.000.000	
TOTALES:		\$38.583.305	\$38.583.305

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

Mediante acuerdo N° 003 de 25 de mayo de 2015, sin firmas de los representantes de padres de familia:

- Se aprueba una adición presupuestal al Fondo de Servicios Educativos vigencia fiscal 2015 por valor de VEINTY SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. así:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
102010102	SGP Gratuidad		\$27.957.635
201020101	Materiales y Suministros	\$27.957.635	
TOTALES:		\$27.957.635	\$27.957.635

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

Se advierte que en el momento de la auditoria no se encontró el acuerdo No. 004 del consecutivo de los acuerdos.

Mediante acuerdo N° 005 de 23 de junio de 2015, sin firmas de los representantes de padres de familia, representantes del sector productivo y firmas de ex alumnos:

- Se aprueba traslados de recursos en el presupuesto de gastos del fondo de Servicios Educativos vigencia fiscal 2015 por valor de SIETE MILLONES PESOS MCTE. así:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
201020101	Materiales y Suministros	\$3.000.000	
201020102	Mantenimiento	\$4.000.000	
201030102	Eventos Varios		\$4.000.000
202010401	Restaurante Escolar		\$3.000.000
TOTALES:		\$7.000.000	\$7.000.000

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	8 de 104	

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

Mediante acuerdo N° 006 de 04 de agosto de 2015:

- Se aprueba una adición presupuestal del Fondo de Servicios Educativos vigencia fiscal 2015 por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. así:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
102010301	Recursos Secretaría Ed. Municipal		\$6.865.000
201020101	Materiales y Suministros	\$2.000.000	
201020102	Mantenimiento	\$3.865.000	
201020104	Servicio de Internet	\$1.000.000	
TOTALES		\$6.865.000	\$6.865.000

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

Mediante acuerdo N° 007 de 13 de octubre de 2015, sin firmas de los representantes de padres de familia, representantes del sector productivo, de los coordinadores y ex alumnos:

- Se aprueba adición presupuestal del Fondo de Servicios Educativos vigencia fiscal 2015 por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. así:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
102010301	Recursos Secretaría Ed. Municipal		\$6.865.000
201020101	Materiales y Suministros	\$4.000.000	
201020102	Mantenimiento	\$2.865.000	
TOTALES		\$6.865.000	\$6.865.000

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

Se aprueba traslados de recursos en el presupuesto de gastos del fondo de Servicios Educativos vigencia fiscal 2015 por valor de OCHO MILLONES PESOS MCTE. así:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
201010101	Jornales		\$ 500.000
201010102	Servicios Profesionales		\$ 500.000
201020106	Impresos y Publicaciones		\$2.000.000
201020114	Gastos Financieros		\$1.000.000
202010301	Compra de Muebles y Enseres		\$2.000.000
202010401	Restaurante Escolar		\$2.000.000
201020101	Materiales y Suministros	\$6.000.000	
201020102	Mantenimiento	\$2.000.000	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	9 de 104	

TOTALES:	\$8.000.000	\$8.000.000
-----------------	--------------------	--------------------

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

Mediante acuerdo N° 008 de 04 de mayo de 2015, sin firmas de los representantes de docentes, padres de familia, representantes del sector productivo y ex alumnos:

- Se aprueba traslados de recursos en el presupuesto de gastos del fondo de Servicios Educativos vigencia fiscal 2015 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTY TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE. así:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
201020101	Materiales y Suministros	\$5.523.599	
201020106	Impresos y Publicaciones		\$ 1.039.600
201020107	Seguros		\$ 100.000
201020109	Varios e Imprevistos		\$ 230.004
201020113	Proyecto Mejoramiento calidad Educativa		\$ 593.000
201030101	Acto de Graduación		\$ 3.000.000
202010102	Mejoramiento y manto de infraest. Educativa		\$ 76.300
202010301	Compra muebles y enseres		\$ 84.695
TOTALES:		\$5.523.599	\$ 5.523.599

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

Mediante acuerdo N° 009 de 25 de noviembre de 2015, sin firmas de los representantes de docentes, padres de familia, representantes del sector productivo y estudiantes:

- Se aprueba adición presupuestal del Fondo de Servicios Educativos vigencia fiscal 2015 por valor de ONCE MILLONES DE PESOS MCTE. así:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
102010303	Recursos para transporte de estudiantes		\$5.000.000
102010306	Recursos mejoramiento calidad Educativa		\$1.000.000
1030103	Otros Recursos de Balance		\$5.000.000
201020101	Materiales y Suministros	\$2.000.000	
201020102	Mantenimiento	\$3.000.000	
201020113	Proyecto mejoramiento calidad educativa	\$1.000.000	
202010402	Transporte Escolar	\$5.000.000	
TOTALES:		\$11.000.000	\$11.000.000

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

- Se aprueba traslados de recursos en el presupuesto de gastos del fondo de Servicios Educativos vigencia fiscal 2015 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTY TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE. así:

CODIGO			
---------------	--	--	--

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 10 de 104

PRESUPUESTAL	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
201030102	Eventos Varios		\$ 400.000
201020105	Compra de material didáctico		\$2.894.000
201020102	Mantenimiento	\$3.294.000	
TOTALES:		\$3.294.000	\$3.294.000

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

Se adjunta en **anexo No. 2** acuerdo aprobación de adiciones y traslados al Presupuesto de Ingresos vigencia 2015.

La Ejecución presupuestal de ingresos al inicio de la vigencia fiscal se estimó en la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL ONCE PESOS MCTE. (\$165.870.011) y al finalizar la vigencia fiscal se fijó en la suma de (\$306.980.185), valores que se constatan en los datos registrados en los acuerdos de modificación al presupuesto y el libro de ejecución presupuestal de ingresos.

Código	Nombre	Apropiación Inicial	Apropiación Def.
1	INGRESOS	165,870,011	306,980,185
101	INGRESOS OPERACIONALES	600,001	100,001
10101	COSTOS EDUCATIVOS	600,001	100,001
1010101	DERECHOS ACADEMICOS	-	-
101010103	Venta de Servicios Educativos	-	-
1010102	DERECHOS DE SECRETARÍA	100,001	100,001
101010201	Certificados y Constancias	100,000	100,000
101010202	Recuperaciones	1	1
1010103	DERECHOS ESPECIFICOS	-	-
101010301	Derechos de Grado	-	-
1010104	PERMANENTES	500,000	-
101010401	Arrendamiento muebles e inmuebles	500,000	-
101010402	Otros ingresos	-	-
102	TRANSFERENCIAS	163,240,008	299,850,182
10201	RECURSOS DE ORDEN GUBERNAMENTAL	163,240,008	299,850,182
1020101	RECURSOS DE ORDEN NACIONAL	2	127,957,637

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 11 de 104

102010101	Recursos de ley 21	2	2
102010102	Sistema General de Participaciones (Gratuidad)	-	127,957,635
1020102	RECURSOS DE ORDEN DEPARTAMENTAL	100,000,002	2
102010201	Recursos Sec. Ed. Departamental	2	2
102010202	Sistema General de Participaciones (Gratuidad)	100,000,000	-
1020103	RECURSOS DE ORDEN MUNICIPAL	63,240,004	171,892,543
102010301	Recursos Sec. Ed. Municipal	1	27,300,001
102010302	Aportes por Cabildos	1	1
102010303	Recursos para transporte de estudiantes	33,000,000	82,104,000
102010304	Recursos para restaurante escolar	1	1
102010305	Dotación personal administrativo	30,240,000	25,372,739
102010306	Recursos mejoramiento calidad educativa	1	3,000,001
102010307	Recursos de ley 21 Municipio	-	34,115,800
103	RECURSOS DE CAPITAL	2,030,002	7,030,002
10301	RECURSOS DEL BALANCE	2,030,002	7,030,002
1030101	Donaciones	1	1
1030102	Rendimientos Financieros - Recursos Libre Asignación	30,000	30,000

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita

Código	Nombre	Apropiación Inicial	Apropiación Def.
1030103	Otros Recursos de Balance	2,000,000	7,000,000
1030104	Otros Recursos de Capital	1	1

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita

La ejecución de Gastos al finalizar la vigencia ascendió a la suma de \$297.790.813, como se puede evidenciar en la siguiente ejecución presupuestal:

Código	Nombre	Apropiación Inicial	Pagos
2	GASTOS	165,870,011	297,790,813
201	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	97,870,009	135,168,438
20101	GASTOS DE PERSONAL	35,740,000	25,372,739
2010101	CONTRATACION DE SERVICIOS	35,740,000	25,372,739
201010101	Jornales	500,000	-
201010102	Servicios Profesionales	5,000,000	-
201010103	Dotación Personal Administrativo y docentes	30,240,000	25,372,739
20102	GASTOS GENERALES	49,130,009	104,195,699

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 12 de 104

2010201	GASTOS GENERALES BIENES Y SERVICIOS	49,130,009	104,195,699
201020101	Materiales y Suministros	32,000,000	67,858,280
201020102	Mantenimiento	1,000,000	27,594,000
201020103	Servicios Públicos	1	-
201020104	Servicio de Internet	2,400,000	2,887,154
201020105	Compra de material didáctico*	5,000,000	2,106,000
201020106	Impresos y Publicaciones	5,000,000	1,960,400
201020107	Seguros	500,000	382,865
201020108	Impuestos de Ley – Multas	1	-
201020109	Varios e Imprevistos	230,004	-
201020110	Comunicaciones y Transporte	1	-
201020111	Gastos de viaje y viáticos	1	-
201020112	Capacitación	1	-
201020113	Proyecto mejoramiento calidad educativa*	2,000,000	1,407,000
201020114	Gastos financieros	1,000,000	-
20103	ACTIVIDADES CIENT. CULTUR Y DEPORT.	13,000,000	5,600,000
2010301	ACTIVIDADES CIENT. CULTUR Y DEPORT EDUCANDOS	13,000,000	5,600,000
201030101	Acto de Graduación	3,000,000	-
201030102	Eventos Varios	5,000,000	600,000
201030103	Elementos deportivos	5,000,000	5,000,000
202	GASTOS DE INVERSION	68,000,002	162,622,375
20201	MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA	68,000,002	162,622,375
2020101	EDIFICACIONES	10,000,001	33,939,500
202010101	Construcción de Infraestructura Administrativa	1	-
202010102	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Administrativa	10,000,000	33,939,500
2020102	COMPRA DE EQUIPO	10,000,000	10,000,000

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

Código	Nombre	Apropiación Inicial	Pagos
202010201	Compra de Equipo de comunicación y computación	10,000,000	10,000,000
2020103	MUEBLES Y ENSERES	10,000,000	3,032,000
202010301	Compra muebles y enseres	10,000,000	3,032,000
2020104	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	38,000,001	115,650,875
202010401	Restaurante Escolar	5,000,000	-
202010402	Transporte Escolar	33,000,000	115,650,875

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	13 de 104	

202010403	Otros Programas de Inversión	1	-
-----------	------------------------------	---	---

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

Se adjunta en **anexo No. 3** Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y gastos vigencia 2015

Al finalizar la vigencia fiscal la Institución Educativa Municipal obtuvo un superávit que ascendió a la suma de: \$9.189.372.

9.1.3. Información Financiera y Contable

La IEM Santa Teresita cuenta con un Software denominado COMPUCONTA el cual incluye el manejo de Tesorería, Almacén Presupuesto y Contabilidad para facilitar el registro, control y generar los reportes oportunos y confiables a las diferentes instancias del control Fiscal.

El manejo Presupuestal y Contable lo realiza El Profesional Universitario Luis Carlos Patiño de profesión Contador Público.

La información Contable presentada a partir del mes de enero de 2015 se encuentra al día y conforme al Régimen de Contabilidad Pública, sin embargo teniendo en cuenta que el Software COMPUCONTA maneja los módulos de Tesorería, Almacén Presupuesto y Contabilidad, es sub-utilizado por los funcionarios encargados del manejo, razón por la cual su uso no es optimo y simplifica las tareas de contabilidad y presupuesto.

La inexistencia de un inventario actualizado y valorado no refleja datos reales en el balance de la IEM Santa Teresita, lo cual conlleva al desconocimiento de la disminución del valor de los activos a medida que se utilizan en las operaciones y el desgaste normal durante su vida útil de los activos muebles, que con el tiempo alcanzan ser inutilizable.

La presentación por parte de la IEM Santa Teresita de la información financiera, presupuestal y contable a los diferentes entes de control presenta el siguiente comportamiento:

Con respecto al Sistema Integral de Auditoría – SIA, en cumplimiento de lo contemplado en la Resolución No. 061 de febrero de 2013 de la Contraloría Municipal de Pasto, fue presentada el día 4 de marzo de 2016 presentando información de los 21 formatos exigidos por el ente de control.

La información cargada a la plataforma SIFSE según lo contemplado en la Resolución

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 14 de 104

No. 16378 de noviembre de 2013 se encuentra cargada por cada trimestre de la vigencia supervisada oportunamente según el cronograma presentado por el Ministerio de Educación Nacional.

La Institución ha presentado trimestralmente Toda la información Financiera, Presupuestal y contable de la vigencia 2015 a la Secretaría de Educación en cumplimiento con la rendición de la información al Sistema de información Fondo de Servicios Educativos del Ministerio de Educación Nacional, Archivo No. 13 – Movimientos Contables.

La presentación de la información exógena y las obligaciones tributarias ante el Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN, se vienen presentando con el Número de Identificación Tributaria (NIT) del anterior rector.

9.1.4. Caja Menor

La IEM Santa Teresita No maneja Caja Menor.

9.1.5. Plan Anual de Adquisiciones - PAA:

La IEM Santa Teresita elabora el Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios, el cual se encuentra elaborado al inicio de la vigencia fiscal.

Sin embargo al revisarlo detalladamente, no se encuentra en concordancia con el Presupuesto y el Plan Anual Mensualizado de Caja, por otra parte en su programación no se tiene en cuenta el flujo de caja, toda vez que la adquisición de bienes y servicios se encuentra programada en el mes de Enero siendo que en este periodo la Institución no cuenta con los recursos suficientes para realizar dichas adquisiciones.

El Plan Anual de Adquisiciones - PAA no presenta los ajustes realizados al presupuesto durante la vigencia fiscal. Así esta herramienta de Planeación Institucional no se realiza de acuerdo a lo contemplado en la normatividad legal.

Para garantizar el adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades del ente educativo, todos los procesos contractuales deben estar programados en el Plan Anual de Adquisiciones, en cumplimiento de los principios de economía, imparcialidad, eficiencia, necesidad, calidad y efectividad.

Se adjunta en **anexo No. 4** PAA vigencia 2015

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	15 de 104	

9.1.6. Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

El Decreto 111 de 1996 establece que la ejecución del presupuesto debe hacerse a través del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, así mismo lo define como instrumento mediante el cual se establece el monto máximo mensual de fondos disponibles en las cuentas y el monto máximo mensual de pagos con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se hacen teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

La IEM Santa Teresita, presenta el Plan Anual Mensualizado de Caja el cual se encuentra programado en concordancia con el presupuesto y con la normatividad legal vigente.

9.1.7. Ingresos

Los Ingresos con los que cuenta la IEM Santa Teresita provienen de:

- ✓ Los Recursos de Gratuidad Educativa “SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES “los cuales son girados por el Ministerio de Educación Nacional a la Cuenta de Ahorros No. 24525041049 del Banco Caja Social.
- ✓ Los Recursos de Municipio, estos recursos son utilizados para funcionamiento institucional, dotación del personal Administrativo.
- ✓ Los Recursos Propios:
 - a) Por directrices el señor rector estos recursos se recauda en Tesorería por la Expedición de constancias y certificaciones solicitados por los estudiantes y ex alumnos, los cuales tienen un valor estimado de \$1.000, estos recursos son cancelados en la oficina de Tesorería de la Institución y se emite un recibo de caja membreteado y con su respectivo consecutivo, se observó en el momento de la auditoria que no se lleva control adecuado en la emisión de los recibos y la ausencia de algunos de ellos; por tal motivo no se puede cuantificar el dinero recaudado por este concepto y no existe movimientos en la parte financiera como consignaciones, razón por el cual el ingreso por recursos propios en el rubro 101010201 del presupuesto es incierto.

Se adjunta en **anexo No. 5** Recibos de caja de la IEM Santa Teresita, que se emiten por la expedición de certificados y constancias de Ingresos vigencia 2015.

- b) Igualmente, se perciben ingresos por concepto de Arrendamiento de local para tienda escolar de la IEM Santa Teresita, como se explica a continuación:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 16 de 104

El arrendamiento del espacio donde funciona la tienda escolar se realizó de forma verbal, no existe documentos físicos de la formalización del contrato, en ese orden de ideas, en el acuerdo verbal entre el anterior Rector Hugo Palacios y que se mantiene con el actual Rector y los señores Franco Olmedo Buesaquillo y Bernardo Cárdenas se acordó conceder en arrendamiento un local para el funcionamiento de la tienda escolar, disponiendo como valor y forma de pago un canon mensual por la suma de \$ 80.000 teniendo en cuenta los días laborables del mes.

Al respecto, en el desarrollo de la auditoria se encontró recibos de la cancelación del canon de arrendamiento, realizando descuentos por servicios prestados por la tienda escolar a la Institución por concepto de necesidades imprevistas, estos valores se cruzan con los servicios que la tienda escolar presta y el valor del arrendamiento por lo que no se cuenta con recursos de caja menor. Se advierte que en algunos meses, el resultado del cruce de cuentas se excede sin resultar saldo a favor de la Institución, cuando resulta saldo a favor de la institución son recaudados por la Tesorera Alicia Santacruz De La Rosa por autorización del señor rector de la institución; pero éstos recursos no son contabilizados, ni consignados y no se tienen en cuenta para ingresarlos al presupuesto de ingresos.

Se adjunta en **anexo No. 6** Recibos de caja de la IEM SANTA TERESITA, que se emiten por la cancelación del canon de arrendamiento vigencia 2015.

c) Arrendamiento de local para tienda escolar de la sede Santo Tomás:

Este contrato de arrendamientos se hace en las mismas condiciones del contrato de la sede principal y se encuentra en las mismas condiciones de manejo y destinación de los recursos los cuales son administrados por la coordinadora Aura Edilma Guerrero.

d) Alquiler de aulas para el cabildo Indígena:

Se trata de un acuerdo verbal que se realiza en forma esporádica y no existe documentos de la formalidad del alquiler, por tanto, los recursos obtenidos por éste acuerdo se hacen mediante la expedición de un recibo por la Tesorera y estos recursos no se contabilizan y no son incorporados en el presupuesto de ingresos de la institución.

En el presupuesto de ingresos existe el rubro 101010401 arrendamiento muebles e inmuebles que tenía una apropiación inicial de \$500.000, el cual se realizó la reducción presupuestal al finalizar la vigencia por no presentar registros de ingresos.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	17 de 104	

Se adjunta en **anexo No. 7** Recibos de caja de la IEM SANTA TTERESITA, que se emiten por la cancelación del alquiler de aulas.

La IEM maneja tres (3) cuenta Bancaria así:

Recursos	Banco	Cuenta Corriente N°.	Cuenta Ahorros N°.	\$
Recursos de Recursos Propios, Proyectos, Transporte, Dotación	CAJA SOCIAL	21500402329		8,913,788.93
Recursos de Alivio Educativo	CAJA SOCIAL	21002877087		2,732,525.00
Recursos de Gratuidad	CAJA SOCIAL		245250041049	26,224,060.87

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

Los recursos de gratuidad son consignados en la cuenta de ahorros y a medida de sus retiros son trasferidos a la cuenta corriente.

Las cuentas están exentas del 4 * 1000.

El manejo financiero lo realiza el contador Profesional Universitario LUIS CARLOS PORTILLA, con funciones de contador.- de Carrera Administrativa; quien se encargan de llevar los libros de bancos y los libros auxiliares de caja, se realizan las conciliaciones bancarias y en los recibos de egreso se detalla la codificación contable que se imputa a cada cuenta se lleva los auxiliares de cada una de las cuentas según sistema contable. Los recursos de balance a 31 de diciembre de 2015 si se encuentran conciliados con la cuentas corrientes y cuenta de ahorros del banco Caja Social.

9.1.8. Conciliaciones Bancarias:

La IEM presenta las respectivas conciliaciones bancarias mes a mes, debidamente sustentadas y soportadas, sin embargo, las conciliaciones de las cuenta corrientes No. 21500402329, 21002877087 del banco caja social de los meses de noviembre y diciembre no se encuentran con la firma de aprobación de las mismas.

CONCILIACION BANCARIA N° 01

CONCILIACION BANCARIA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA CUENTA CORRIENTE No. 21500402329			
Mes: DICIEMBRE DE 2015		Banco: CAJA SOCIAL - CORRIENTE	
SALDO	Según Extracto Bancario	\$	8,913,788.93

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	18 de 104	

MENOS	Cheques por Cobrar	
MENOS	Notas Crédito	
MENOS	Notas crédito consignaciones sin registrar	
MAS	Notas débito	
MAS	Cheques por Registrar	
Saldo según libros \$....		8,913,788.93

CHEQUES PENDIENTES DE COBRO

FECHA	CHEQUE	NOMBRE		VALOR

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

CONCILIACION BANCARIA N° 02

CONCILIACION BANCARIA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA CUENTA CORRIENTE No. 21002877087			
Mes: DICIEMBRE DE 2015		Banco: CAJA SOCIAL - CORRIENTE	
SALDO	Según Extracto Bancario	\$	2,732,525.00
MENOS	Cheques por Cobrar		
MENOS	Notas Crédito		
MENOS	Notas crédito consignaciones sin registrar		
MAS	Notas débito		
MAS	Cheques por Registrar		
Saldo según libros \$....			2,732,525.00
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO			
FECHA	CHEQUE	NOMBRE	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	19 de 104	

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

CONCILIACION BANCARIA N° 03

CONCILIACION BANCARIA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA CUENTA AHORROS No. 245250041049			
Mes: DICIEMBRE DE 2015		Banco:	CAJA SOCIAL - AHORROS
SALDO	Según Extracto Bancario	\$	26,224,060.87
MENOS	Cheques por Cobrar		
MENOS	Notas Crédito		
MENOS	Notas crédito consignaciones sin registrar		
MAS	Notas débito		
MAS	Cheques por Registrar		
Saldo según libros \$....			26,224,060.87
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO			
FECHA	CHEQUE	NOMBRE	VALOR

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

Se adjunta en **anexo No. 8** conciliaciones mes de diciembre de las cuenta de banco de la IEM SANTA TERESITA de la vigencia 2015.

BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Código	Descripción	Saldo
1	ACTIVO	318,349,835.76
11	EFFECTIVO	37,870,374.80
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	37,870,374.80
111005	CUENTA CORRIENTE BANCARIA	11,646,313.93
111005001	Banco Caja Social	11,646,313.93
111005001001	Cuenta Corriente No., 21500402329	8,913,788.93

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 20 de 104

111005001002	Cuenta Corriente No.21002877087	2,732,525.00
111006	CUENTA DE AHORROS	26,224,060.87
111006001	Banco Caja Social	26,224,060.87
111006001001	Cuenta de Ahorros 24525041049	26,224,060.87
15	INVENTARIOS	8,242,048.96
1518	MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	8,242,048.96
151819	MATERIALES PARA EDUCACION	8,242,048.96
151819001	Útiles y papelería	3,350,559.00
151819002	Elementos de Aseo y Limpieza	3,877,458.00
151819003	Elementos de cafetería	8,938.00
151819004	Repuestos y accesorios	0
151819006	Elementos de Ferretería	1,005,093.97
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	266,989,412.00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1,425,000.00
161590	Otras construcciones en curso	1,425,000.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	4,215,000.00
163503	Muebles enseres y equipo de oficina	4,215,000.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	164,509,619.00
165505	Equipo de Música	60,429,724.00
165509	Equipo de enseñanza	84,941,603.00
165511	Herramientas y Accesorios	354,000.00
165522	Equipo de ayuda audiovisual	18,784,292.00
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	17,797,412.00
166002	Equipo de Laboratorio	17,797,412.00
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	32,081,581.00
166501	Muebles Enseres	8,222,016.00
166502	Equipos y Máquinas de Oficina	23,359,565.00
166590	Otros muebles y enseres y equipo de oficina	500,000.00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	46,460,800.00
167001	Equipos de Comunicación	38,116,200.00
167002	Equipos de Computación	8,344,600.00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	500,000.00
168002	Maquinaria y equipo de restaurante y cafetería	500,000.00

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 21 de 104

19	OTROS ACTIVOS	5,248,000.00
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,748,000.00
196001	Obras de arte	1,748,000.00
1970	INTANGIBLE	3,500,000.00
197007	Licencias	3,500,000.00
2	PASIVO	5,349,944.00
24	CUENTAS POR PAGAR	2,129,856.00
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTOS DE TIMBRE	1,798,187.00
243605	SERVICIOS	1,136,840.00
243605002	Servicios de Transporte Pasajeros	1,136,840.00
243608	COMPRAS	576,547.00

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Código	Descripción	Saldo
4	INGRESOS	307,340,814.54
43	VENTA DE SERVICIOS	570,000.00
4305	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	570,000.00
430509	EDUCACION FORMAL BASICA SECUNDARIA	354,000.00
430509001	Derechos Académicos	354,000.00
430550	SERVICIO CONEXOS A LA EDUCACION	216,000.00
430550001	Otros	216,000.00
44	TRANSFERENCIAS	299,850,174.00
4403	CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	299,850,174.00
440301	Nacional	127,957,635.00
440303	Municipal	171,892,539.00
440303001	Transferencias Municipio Recursos SEM Municipal	27,300,000.00
440303003	Transferencias Municipio Recursos para Transporte	82,104,000.00
440303005	Transferencias Municipio Dotación personal administ	25,372,739.00
440303006	Transferencias Municipio Recursos mejoramiento calid	3,000,000.00
440303007	Transferencias Municipio Recursos de ley 21 Municipi	34,115,800.00
48	OTROS INGRESOS	6,920,640.54

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	22 de 104	

4805	FINANCIEROS	821,976.54
480501	Intereses y rendimientos de deudores	28,536.54
480590	Otros ingresos financieros	793,440.00
4810	EXTRAORDINARIOS	6,098,664.00
481090	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	6,098,664.00
481090004	Arrendamiento	52,200.00
481090005	Otros Ingresos Extraordinarios	6,046,464.00
5	GASTOS	259,984,713.04
51	ADMINISTRACION	259,107,564.04
5101	SUELDOS Y SALARIOS	600,000.00
510130	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y PEDAGOGICAS	600,000.00
510130001	Actividades pedagógicas y capacitaciones	600,000.00
5111	GENERALES	258,507,564.04
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	113,211,998.04
511114001	Materiales y Suministros	31,450,885.04
511114002	Elementos de Aseo	6,503,592.00
511114003	Papelería	26,072,325.00
511114004	Elementos de Ferretería	18,560,395.00
511114005	Elemento de Cafetería	55,862.00
511114006	Elementos Deportivos	30,568,939.00
511115	MANTENIMIENTO	26,074,000.00
511115001	Mantenimiento Planta Física	19,587,900.00
511115002	Mantenimiento Equipos Computo	5,350,000.00
511115003	Mantenimiento Muebles y Enceres	780,500.00
511115004	Mantenimientos Otros bienes	355,600.00
511117	SERVICIOS PUBLICOS	3,187,826.00

Fuente: Área Financiera – IEM Santa Teresita.

Se adjunta en **anexo No. 9** Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la vigencia 2015.

9.2 GESTION CONTRACTUAL

Para la obtención de éste producto se efectuó visita a la oficina financiera de la institución, la entrevista fue atendida por los profesionales Luis Carlos Patiño Dorado y Alicia Santacruz de la Rosa, quienes amablemente facilitaron la información requerida,

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	23 de 104	

comunicando que la documentación contentiva de la contratación realizada por la Institución educativa en la vigencia 2015, reposa en AZs, que incluían todos los documentos precontractuales y de legalización para el pago.

Además, se advierte la existencia de un Manual de Contratación, el cual se encuentra aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 007 del 6 de Junio de 2015 y se encuentra vigente para la vigencia 2016, que reglamenta la contratación en la Institución Educativa, determinando la ejecución del fondo de servicios educativos, utilización de recursos, prohibiciones, normas aplicables, principios de contratación, modalidades de selección, proceso contractual y sus etapas, requisitos habilitantes, proceso de selección, diferenciando la contratación inferior a 20 smlmv de la modalidad de mínima cuantía y disposiciones generales.

Posteriormente, se procedió a revisar una muestra aleatoria de los comprobantes de egreso de esa vigencia, incluyendo contratación realizada con personas naturales, así como también con personas jurídicas.

A continuación, se enuncia la documentación revisada por el equipo auditor conforme cada comprobante de egreso entregado por los funcionarios responsables, igualmente, se efectúan algunas observaciones en la documentación examinada, así:

Comprobante de egreso No. 2015000001 de fecha 06-febrero-2015 a favor de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. pago efectuado con fundamento en la siguiente obligación:

- Objeto: Pago de servicio de internet para sede principal y aulas correspondiente al mes de enero 2015
- Factura mes enero 2015 (7217664) por valor de \$227.592
- Factura mes enero 2015 (7201241) por valor de \$178.832
- Registro presupuestal: 2015000003 de fecha 05 febrero 2015 por valor de \$406.424
- Disponibilidad presupuestal: 2015000004 de fecha 20 enero 2015

Comprobante de egreso No. 2015000002 de fecha 25 de febrero de 2015 a favor de persona natural FRANCO OLMEDO BUESAQUILLO, con c.c. #12.982.847 contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento a las instalaciones de las sedes
- Contrato de fecha 23 febrero 2015 por valor de \$1.950.000
- Acta de inicio: No aplica
- Registro presupuestal: 2015000004 de fecha 23 febrero 2015
- Disponibilidad presupuestal: 2015000006 de fecha 22 enero 2015

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 24 de 104

- Estudios Previos: 23 enero 2015 (sin firmar)

Documentos:

- Rut, Cedula Ciudadanía
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 17 febrero 2015
- Paz y salvo de fecha 23 febrero 2015
- Aportes a Salud de fecha: febrero 2015, pensión excepción por ser pensionado
- Certificado de cumplimiento y recibido a satisfacción de fecha: 25 febrero 2015

OBSERVACIONES: se libra cdp 2015000006 sin tener apropiación inicial, toda vez que en el proyecto de ejecución de gastos en el código 201020102 mantenimiento, la apropiación inicial corresponde a la suma de \$1.000.000.

Comprobante de egreso No. 2015000003 de fecha 27 febrero 2015 a favor de persona natural ERENIA JOSEFINA REALPE, identificada con c.c.# 30.732.997 propietaria del establecimiento de comercio PAPELERIA LA CASTELLANA contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Suministro de elementos de papelería
- Contrato de fecha 25 febrero 2015 por valor de \$8.112.645
- Acta de inicio: No aplica
- Disponibilidad presupuestal: 2015000002 de fecha 19 enero 2015
- Registro presupuestal: 2015000005 de fecha 25 febrero 2015 por valor de \$8.112.645
- Estudios Previos: 18 febrero 2015
- Garantías:
 - Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (4) meses más.
 - Calidad de los bienes suministrados en cuantía del 10% del valor contratado con vigencia igual al mismo y un año más.

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 24 febrero 2015
- Paz y salvo de fecha 12 febrero 2015
- Aportes a Seguridad social: Febrero 2015
- Certificado de Cámara de comercio: 22 enero 2015
- Garantía: póliza 15GU021009 fecha de expedición: 27 febrero 2015
- Aprobación de garantías: resolución No. 002 de 27 febrero 2015
- Orden de ingreso sin fecha suscrita por el almacenista JESUS INSUASTY GUZMAN
- NOTA. En el Manual de Contratación aprobado por la Institución Educativa se determina el Procedimiento para contratación de 0 a 4 smmlv, en el cual se determina que se deberá solicitar mínimo dos cotizaciones para la justificación del valor del contrato, y luego deberá efectuarse análisis de las ofertas presentadas,

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	25 de 104	

circunstancia que no fue acreditada en el trámite contractual.

Toda vez que ésta situación de omisión es reiterativa, para efectos del presente informe, en adelante se dejará la anotación de no se adjunta cotizaciones en cada comprobante de egreso revisado.

Comprobante de egreso No. 2015000006 y 2015000007 de fecha 20 marzo 2015 a favor de persona natural TERESA DE JESUS POTOSI REALPE, identificada con c.c.# 30.725.403 propietaria del establecimiento de comercio TECNOLOGIA LASER contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de una impresora para la oficina administrativa y financiera, suministro de tóner para la fotocopidora y mantenimiento de las mismas.
- Orden de suministro de bienes de fecha 13 marzo 2015 por valor de \$1.855.600, el pago se realiza con dos egresos.
- Acta de inicio: No aplica
- Disponibilidad presupuestal: 2015000002 de fecha 19 enero 2015
- Registro presupuestal: 2015000009 de fecha 13 marzo 2015 por valor de \$1.855.600
- Estudios Previos: 02 marzo 2015

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 26 enero 2015
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha:19 enero 2015
- Paz y salvo de fecha 13marzo2015
- Orden de ingreso según facturas del 16 marzo 2015, no. 3749, 3747, 3757, 3791, 3781.
- OBSERVACIONES: Aportes a Seguridad social: no obran en los documentos contractuales, no se puede verificar los aportes. No se adjunta cotizaciones.

Comprobante de egreso No.2015000008 de fecha 27 marzo 2015 a favor de persona jurídica EMPRESA DE TRANSPORTES RUTAS DEL SUR S.A., identificada con nit891222273-1 representada legalmente por el señor JOSE ANTONIO MADROÑERO identificado con c.c. 12.979.436, contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial de transporte escolar por 25 días para 165 estudiantes. Plazo: 25 días hábiles.
- Contrato de fecha 23 enero 2015 por valor de \$12.756.250
- Acta de inicio: 26 enero 2015
- Disponibilidad presupuestal: 2015000001 de fecha 19 enero 2015
- Registro presupuestal: 2015000001 de fecha 23 enero 2015 por valor de \$12.756.250
- Estudios Previos: 19 enero 2015

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 26 de 104

- Garantías:
 - Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
 - Responsabilidad civil extracontractual por valor asegurado equivalente a 200 SMLV con vigencia igual al plazo y 2 años siguientes.

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 23 enero 2015 certificado de existencia y representación legal.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de persona natural de fecha: 22 enero 2015
- Paz y salvo de fecha 22 enero 2015
- Aportes a Seguridad social: Se anexa certificación sin fecha firmada por Alexander Moncayo identificado con C.C. No. 12.750.615, contador público de la Empresa certificando que se encuentra a paz y salvo con aportes de seguridad social y parafiscales, no obstante, no se anexan planillas para verificar pago.
- Garantía: Se aporta póliza 41-44-101153478 fecha de expedición: 26 enero 2015 y 41-40-101023099 fecha de expedición: 26 enero 2015.
- Aprobación de garantías: Resolución No. 001 de 26 enero 2015
- Cotizaciones: se aportan tres cotizaciones de Rutas del sur, Coopsetrans y Transportes san dona S.A., sin embargo, no se adjunta acta de evaluación de las ofertas conforme lo contempla el manual de contratación.

Comprobante de egreso No. 2015000012 de fecha 10 abril 2015 a favor de persona natural ERENIA JOSEFINA REALPE, identificada con C.C. No. 30.732.997 propietaria del establecimiento de comercio PAPELERIA LA CASTELLANA, contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Suministro de dotación mobiliaria
- Invitación publica mínima cuantía 001 de 2015 por valor de \$15.844.000
- Comunicación de aceptación de la oferta de 27 febrero 2015 por valor de \$15.844.000
- Disponibilidad presupuestal: 2015000008 de fecha 18 febrero 2015
- Registro presupuestal: 2015000008 de fecha 27 febrero 2015 por valor de \$15.844.000
- Estudios Previos: 18 febrero 2015
- Garantías:
 - Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
 - Calidad de los bienes suministrados en cuantía del 10% del valor contratado con vigencia igual al mismo y un año más.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 27 de 104

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 22 enero 2015
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 24 febrero 2015
- Paz y salvo de fecha 12 febrero 2015
- Aportes a Seguridad social: Febrero 2015
- Factura de venta: EP 11039 de 7 abril por valor de \$15.844.000
- Garantía: póliza 15GU021065 fecha de expedición: 04 marzo 2015
- Aprobación de garantías: resolución No. 004 de 04 marzo 2015
- Certificado de cumplimiento y recibido a satisfacción de 7 abril de 2015

Comprobante de egreso No. 2015000014 de fecha 22 abril 2015 a favor de persona natural ANA MARIA SOCORRO BURGOS, identificada con c.c.# 27.076.348 propietaria del establecimiento de comercio materiales de construcción Marsella, contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Suministro de elementos de ferretería
- Contrato No. 201500005 de 26 marzo 2015 por valor de \$4.610.700
- Disponibilidad presupuestal: 2015000011 de fecha 24 marzo 2015
- Registro presupuestal: 2015000011 de fecha 26 marzo 2015, por valor de \$4.610.700
- Estudios Previos: 24 marzo 2015
- Garantías: no se solicitan

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio de 18 marzo 2015
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de 28 enero 2015
- Paz y salvo de fecha 28 enero 2015
- Aportes a Seguridad social: Febrero 2015
- Factura de venta: EP 11039 de 7 abril por valor de \$15.844.000
- Certificado de cumplimiento y recibido a satisfacción de 20 abril de 2015.

Comprobante de egreso No. 2015000015 de fecha 24 de abril de 2015 a favor de persona natural FRANCO OLMEDO BUESAQUILLO, con c.c. #12.982.847 contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento a las instalaciones de las sedes
- Contrato de fecha 22 abril 2015 por valor de \$2.000.000
- Acta de inicio: No aplica
- Registro presupuestal: 2015000014 de fecha 22 abril 2015 por valor de \$2.000.000 (sin

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 28 de 104

firma de tesorera)

- Disponibilidad presupuestal: 2015000012 de fecha 30 marzo 2015 (sin firma de tesorera)
- Estudios Previos: 20 abril 2015

Documentos:

- Rut, Cedula Ciudadanía
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 17 febrero 2015
- Paz y salvo de fecha 23 febrero 2015
- Aportes a Salud de fecha: abril 2015, pensión excepción por ser pensionado
- Certificado de cumplimiento y recibido a satisfacción de fecha: 24 abril 2015

Comprobante de egreso No. 2015000016 de fecha 24 abril 2015 a favor de persona natural GLADYS YAMÁ PAREDES, identificada con c.c.# 59.817.290 propietaria del establecimiento de comercio CENTROLUX contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Suministro de filtros purificadores de agua para los restaurantes escolares y su mantenimiento.
- Orden de suministro No. 004 de 22 abril 2015 por valor de \$207.500
- Disponibilidad presupuestal: 2015000002 de fecha 19 enero 2015
- Registro presupuestal: 2015000013 de fecha 22 abril 2015 por valor de \$207.500
- Estudios Previos: 17 abril 2015
- Factura de venta 3631 de 22 abril 2015 por valor de \$207.500
- Garantías: no se solicitan

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 24 febrero 2015
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 22 abril 2015
- Paz y salvo de fecha 11 febrero 2015
- Aportes a Seguridad social: abril 2015
- Falta acta de ingreso a almacén

Comprobante de egreso No. 2015000018 de fecha 30 abril 2015 a favor de persona jurídica EMPRESA DE TRANSPORTES RUTAS DEL SUR S.A., identificada con ni 891222273-1 representada legalmente por el señor JOSE ANTONIO MADROÑERO identificado con c.c. 12.979.436, contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: adiciona en tiempo y valor al contrato principal No. 201500001 de 23 enero 2015 - prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial de transporte escolar por 25 días para 165 estudiantes.
- Contrato adicional de fecha 26 febrero 2015 por valor de \$6.378.125

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 29 de 104

- Plazo: desde 02 marzo al 20 marzo 2015
- Disponibilidad presupuestal: 2015000009 de fecha 25 febrero 2015
- Registro presupuestal: 2015000008 de fecha 02 marzo 2015 por valor de \$6.378.125
- Garantías:
 - Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
 - Responsabilidad civil extracontractual por valor asegurado equivalente a 200 SMLV con vigencia igual al plazo y 2 años siguientes.

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 23 enero 2015 certificado de existencia y representación legal.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de persona natural de fecha: 22 enero 2015
- Paz y salvo de fecha 22 enero 2015
- Aportes a Seguridad social: certificación del mes de abril 2015
- Garantía: póliza 41-44-101153478 fecha de expedición: 26 enero 2015 y 41-40-101023099 fecha de expedición: 26 enero 2015. Ampliándose el valor de la suma asegurada y el plazo del amparo de acuerdo a lo estipulado en el contrato adicional.
- Aprobación de garantías: resolución No. 003 de 02 marzo 2015

Comprobante de egreso No. 2015000022 de fecha 26 de mayo de 2015 a favor de persona natural FRANCISCO BERNARDO CARDENAS ANDRADE, con c.c. #13.061.5787 contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento a la infraestructura, adecuación de jardines, fumigación y pintura por valor de \$900.000
- Orden de suministro No. 008 fecha 21 mayo 2015
- Acta de inicio: No aplica
- Registro presupuestal: 2015000019 de fecha 21 mayo 2015 por valor de \$900.000
- Disponibilidad presupuestal: 2015000014 de fecha 20 mayo 2015
- Estudios Previos: 20 mayo 2015

Documentos:

- Rut, Cedula Ciudadanía
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 14 mayo 2015
- Paz y salvo de fecha 11 mayo 2015
- Aportes a Salud de fecha: mayo 2015, pensión excepción por ser pensionado
- Certificado de cumplimiento y recibido a satisfacción de fecha: 25 mayo 2015

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 30 de 104

Comprobante de egreso No. 2015000023 de fecha 28 mayo 2015 a favor de persona natural EDUARDO ALFONSO REY REINA, identificado con c.c.# 3.269.394 propietario del establecimiento de comercio ALMACEN R Y R contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Suministro de dotación personal
- Contrato No. 201500010 de 26 mayo 2015 por valor de \$7.263.165
- Disponibilidad presupuestal: 2015000018 de fecha 26 mayo 2015
- Registro presupuestal: 2015000021 de fecha 27 mayo 2015 por valor de \$7.263.165
- Estudios Previos: 25 mayo 2015
- Factura de venta 0366 de 27 mayo 2015 por valor de \$2.905.266
- y numero 0352 de 27 mayo 2015 por valor de \$4.357.899
- Garantías:
 - Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
 - Calidad de los bienes suministrados en cuantía del 10% del valor contratado con vigencia igual al mismo y seis meses más.

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 21 mayo 2015
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 25 mayo 2015
- Paz y salvo de fecha 26 mayo 2015
- Aportes a Seguridad social: abril 2015, exceptuado de pagar aportes por pensión por su condición de pensionado.
- Póliza: 15GU021739 de 27 mayo 2015 expedida por ASEGUADORA CONFIANZA
- Resolución de aprobación No. 009 de 27 mayo 2015
- Comprobante de ingreso a almacén con entrada 2015 000001 de 28 mayo 2015 por valor de \$4.357.899 y entrada 2015000002 de 28 mayo por valor de \$2.905.266

Comprobante de egreso No. 2015000024 de fecha 29 mayo 2015 a favor de persona natural ERENIA JOSEFINA REALPE, identificada con c.c.# 30.732.997 propietaria del establecimiento de comercio PAPELERIA LA CASTELLANA contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Suministro de elementos de papelería
- Contrato No. 201500008 de 26 de mayo de 2015 por valor de \$8.197.000
- Disponibilidad presupuestal: 2015000015 de fecha 25 mayo 2015
- Registro presupuestal: 2015000022 de fecha 27 mayo 2015 por valor de \$8.197.000
- Estudios Previos: 27 mayo 2015
- Garantías:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 31 de 104

- Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- Calidad de los bienes suministrados en cuantía del 10% del valor contratado con vigencia igual al mismo y seis meses más.

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 05 mayo 2015
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 27 abril 2015
- Paz y salvo de fecha 12 febrero 2015
- Aportes a Seguridad social: abril 2015
- Factura de venta: EP 11110 de 27 mayo 2015 por valor de \$8.197.000
- Garantía: póliza 15GU021729 fecha de expedición: 26 mayo 2015
- Aprobación de garantías: resolución No. 010 de 27 mayo 2015 (sin firmar)
- Comprobante de ingreso a almacén con entrada 2015000003 de 28 mayo 2015 por valor de \$8.197.000.
- OBSERVACIONES: No se adjunta cotizaciones.

Comprobante de egreso No. 2015000028 de fecha 10 junio 2015 a favor de persona natural MAXIMO NEL LOPEZ DE LA BARRERA, identificado con c.c.# 6.094.651 propietario del establecimiento de comercio REDISTRINAR contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Suministro de elementos de aseo
- Contrato No. 201500009 de 26 de mayo de 2015 por valor de \$10.120.250
- Disponibilidad presupuestal: 2015000017 de fecha 26 mayo 2015
- Registro presupuestal: 2015000024 de fecha 27 mayo 2015 por valor de \$10.120.250
- Estudios Previos: 25 mayo 2015
- Garantías:
 - Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
 - Calidad de los bienes suministrados en cuantía del 10% del valor contratado con vigencia igual al mismo y seis meses más.

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 24 marzo 2015
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 25 mayo 2015
- Paz y salvo de fecha 26 mayo 2015
- Aportes a Seguridad social: mayo 2015, se anexa pago de banco popular, pero hace falta anexar planilla de pago

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	32 de 104	

- Factura de venta: 0449– 0450 – 0451 de 29 mayo 2015 por valor de \$10.120.250
- Garantía: póliza 15GU021736 fecha de expedición: 27 mayo 2015
- Aprobación de garantías: resolución No. 011 de 27 mayo 2015 (sin firmar)
- Comprobante de ingreso a almacén con entrada 2015000004 de 31 mayo 2015 por valor de \$10.120.248.
- OBSERVACIONES: No se adjunta cotizaciones.

Comprobante de egreso No. 2015000029 de fecha 17 junio 2015 a favor de persona natural LUIS EDUARDO ENRIQUEZ ARTEAGA, identificado con c.c.# 12.961.349 propietario del establecimiento de comercio FERRETERIA NACIONAL contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Compra elementos de ferretería
- Contrato No. 201500011 de 26 mayo 2015 por valor de \$5.694.850
- Disponibilidad presupuestal: 2015000016 de fecha 25 mayo 2015
- Registro presupuestal: 2015000025 de fecha 29 mayo 2015 por valor de \$5.694.850
- Estudios Previos: 25 mayo 2015
- Facturas de venta: 174682, 174676, 174677, 174678, 174679, 174680, 174681 por valor total de \$5.694.850
- Garantías:
 - Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
 - Calidad de los bienes suministrados en cuantía del 10% del valor contratado con vigencia igual al mismo y seis meses más.

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 20 marzo 2015
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 22 mayo 2015
- Paz y salvo de fecha 27 mayo 2015
- Aportes a Seguridad social: mayo 2015
- Póliza: 15GU021763 29 mayo 2015
- Resolución de Aprobación: No. 012 29 mayo 2015 sin firmar
- Comprobante de ingreso a almacén con entrada 2015000005 de 10 junio 2015 por valor de \$5.694.850 (sin firmar)
- OBSERVACIONES: No se adjunta cotizaciones.

Comprobante de egreso No. 2015000033 de fecha 22 julio 2015 a favor de persona jurídica EMPRESA DE TRANSPORTES RUTAS DEL SUR S.A., identificada con nit 891222273-1 representada legalmente por el señor JOSE ANTONIO MADROÑERO identificado con c.c. 12.979.436, contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 33 de 104

- Objeto: prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial de transporte escolar a 165 estudiantes de veredas y a 50 estudiantes de grado 10 y 11 pertenecientes a la educación media técnica.
- Contrato No. 201500007 de fecha 15 mayo 2015 por valor de \$91.503.400
- Plazo: desde el acta de inicio hasta 29 noviembre 2015.
- Disponibilidad presupuestal: 2015000010 de fecha 9 marzo 2015
- Registro presupuestal: 2015000017 de fecha 15 mayo 2015 por valor de \$91.503.400.
- Estudios previos 20 abril 2015
- Acta de inicio del 19 mayo de 2015
- Garantías:
 - Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
 - Responsabilidad civil extracontractual por valor asegurado equivalente a 200 SMLV con vigencia igual al plazo y 2 años siguientes.
 - Calidad del servicio cuantía del 20% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
 - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones cuantía equivalente al 5% vigencia igual al plazo y tres (3) años más.

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 05 mayo 2015 certificado de existencia y representación legal.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de persona natural de fecha: 04 mayo 2015.
- No Presenta Antecedentes fiscales y disciplinarios de Persona Jurídica
- Paz y salvo de fecha 31 marzo 2015
- Aportes a Seguridad social: certificación del representante legal manifestando que durante los seis meses anteriores se encuentra a paz y salvo por seguridad social y parafiscales. Aporta certificación de pago del mes enero a abril.
- Garantía: póliza 41-44-101023969 fecha de expedición: 15 mayo 2015 amparando responsabilidad civil extracontractual y póliza 41-44-101159839 fecha de expedición: 15 mayo 2015, amparando cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de salarios.
- Aprobación de garantías: Resolución No. 007 de 19 mayo 2015
- Certificado de cumplimiento de 22 julio de 2015.
- OBSERVACION: No se ha liquidado el contrato incumpliendo la clausula 28 del contrato.

Comprobante de egreso No. 2015000035 de fecha 23 julio 2015 a favor de persona

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 34 de 104

natural ERENIA JOSEFINA REALPE, identificada con c.c.# 30.732.997 propietaria del establecimiento de comercio PAPELERIA LA CASTELLANA contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: compra de mobiliarios
- Contrato No. 201500008-1 de 26 de mayo de 2015 por valor de \$12.435.000
- Disponibilidad presupuestal: 2015000019 de fecha 25 mayo 2015
- Registro presupuestal: 2015000026 de fecha 29 mayo 2015 por valor de \$12.435.000
- Estudios Previos: 25 mayo 2015
- Garantías:
 - Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
 - Calidad de los bienes suministrados en cuantía del 10% del valor contratado con vigencia igual al mismo y seis meses más.

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 05 mayo 2015
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 27 abril 2015
- Paz y salvo de fecha 12 febrero 2015
- Aportes a Seguridad social: junio 2015
- Factura de venta: EP 11166 de 19 junio 2015 por valor de \$12.435.000
- Garantía: póliza 41-444-101160401 fecha de expedición: 28 mayo 2015 con vigencia desde 26 mayo.
- Aprobación de garantías: resolución No. 013 de 29 mayo 2015 (sin firmar)
- Comprobante de ingreso a almacén con entrada 2015000007 de 22 julio 2015 por valor de \$12.439.999.59.
- OBSERVACION: No se ha liquidado el contrato incumpliendo la clausula 28 del contrato. No se adjunta cotizaciones.

Comprobante de egreso No. 2015000036 de fecha 27 julio 2015 a favor de persona natural TERESA DE JESUS POTOSI REALPE, identificada con c.c.# 30.725.403 propietaria del establecimiento de comercio TECNOLOGIA LASER contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministro de repuesto y tóner para la fotocopidora FS1035.
- Orden de suministro de bienes de fecha 22 junio 2015 por valor de \$2.006.200.
- Acta de inicio: No aplica
- Disponibilidad presupuestal: 2015000022 de fecha 19 junio 2015
- Registro presupuestal: 2015000029 de fecha 22 junio 2015 por valor de \$2.006.200
- Estudios Previos: 19 junio 2015

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 35 de 104

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 16 junio 2015
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 8 junio 2015
- Paz y salvo de fecha 30 marzo 2015
- Aportes a Seguridad social: junio 2015
- Factura No. 4021 sin fecha
- Entrada 2015000009 del 27 julio de 2015.
- OBSERVACIONES: No se adjunta cotizaciones.

Comprobante de egreso No. 2015000038 de fecha 27 julio 2015 a favor de persona natural JACQUELINE DEL SOCORRO CALVACHE identificada con c.c.# 30.733.234 propietaria del establecimiento de comercio LA LIRA MUSICAL contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: adquisición de elementos musicales para dotar la banda de paz de instrumentos y elementos.
- Orden de suministro No. 009 de 22 junio 2015 por valor de \$1.407.000
- Disponibilidad presupuestal: 2015000021 de fecha 16 junio 2015
- Registro presupuestal: 2015000028 de fecha 22 junio 2015 por valor de \$1.407.000
- Estudios Previos: 18 junio 2015
- Cotizaciones:
 - a) comercializadora la Lira musical de 6 junio de 2015 cotización No. 04666 \$1.407.000.
 - b) Instrumentos musicales del sur, sin fecha, cotización 1138 por valor de \$1.535.00.
 - c) Escala Musical de fecha 6 de junio de 2015 cotización No. 1141 por valor de 1.579.000.
- Factura de venta: 2677 sin fecha por valor de \$1.407.000
- Garantías: no se solicitan

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 21 mayo 2015
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 18 junio 2015
- Paz y salvo de fecha 14 abril 2015
- Aportes a Seguridad social: junio 2015
- Entrada a almacén 2015000008 del 23 julio 2015 y valor \$1.407.000

Comprobante de egreso No. 2015000039 de fecha 28 julio de 2015 a favor de la docente ADRIANA MILENA BENAVIDES CERON con c.c. #36.758.112 por concepto de reintegro

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 36 de 104

gastos alimentación educandos que pertenecen a una orquesta de Instrumentos Andinos. Por la suma de \$600.000.

- Registro presupuestal: 20150000355 de fecha 27 julio 2015
- Disponibilidad presupuestal: 2015000027 de fecha 21 julio 2015
- Resolución No 016 de 21 julio 2015 por medio de la cual se aprueba a la docente Adriana Benavides la suma de \$ 600.000 como reintegro de gastos realizados por alimentación para el grupo de educandos en el trayecto terrestre Pasto- Ginebra- Guasca- Pasto.
- OBSERVACIONES: Inexistencia del acta de Consejo Directivo aprobando éste gasto.

Comprobante de egreso No. 2015000043 de fecha 13 Agosto 2015 a favor de persona natural LUIS EDUARDO ENRIQUEZ ARTEAGA, identificado con c.c.# 12.961.349 propietario del establecimiento de comercio FERRETERIA NACIONAL contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Compra elementos de ferretería
- Contrato No. 201500017 de 04 agosto 2015 por valor de \$2.663.750
- Disponibilidad presupuestal: 2015000028 de fecha 30 julio 2015
- Registro presupuestal: 2015000037 de fecha 04 agosto 2015 por valor de \$2.663.750
- Estudios Previos: 30 julio 2015
- Facturas de venta: 174976 de 4 agosto 2015 por valor de \$120.100, 174975 sin fecha por valor de \$1.813.200, 174977 de 4 agosto 2015 por valor de \$199.400, 175009 de 04 agosto 2015 por valor de \$531.050
- Garantías:
 - Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
 - Calidad de los bienes suministrados en cuantía del 10% del valor contratado con vigencia igual al mismo y seis meses más.

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 20 marzo 2015
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 17 junio 2015
- Paz y salvo de fecha 27 mayo 2015
- Aportes a Seguridad social: junio 2015
- Póliza: 15GU021763 29 mayo 2015
- Resolución de Aprobación: No. 012 29 mayo 2015 (sin firmar)
- Comprobante de ingreso a almacén con entrada 2015000013 de 04 agosto 2015 por valor de \$120.100, entrada 2015000012 de 04 agosto 2015 por valor de 1.812.001, entrada 2015000010 por valor de \$531.049, y entrada 2015000011 de 04 agosto 2015

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 37 de 104

por valor de \$199.400.55
 Observaciones: No se adjunta cotizaciones.

Comprobante de egreso No. 2015000046 de fecha 20agosto 2015 a favor de persona natural FREDY HERNANDO BASTIDAS ACHICANOY, identificada con c.c.# 98.381.060 propietaria del establecimiento de comercio GLOBAL SYSTEM COMPUTADORES contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Suministro de elementos de comunicación y computación.
- Contrato No. 2015000015 de fecha 5 agosto 2015 por valor de \$6.500.000.
- Acta de inicio: No aplica
- Factura No. 2138 sin fecha por valor de \$6.500.000
- Disponibilidad presupuestal: 2015000026 de fecha 23 junio 2015
- Registro presupuestal: 2015000038 de fecha 10 agosto 2015 por valor de \$6.500.000
- Estudios Previos: 30 julio 2015
- Garantías:
 - Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (4) meses más.
 - Calidad de los bienes suministrados en cuantía del 10% del valor contratado con vigencia igual al mismo y un año más.

Documentos:

- Cedula Ciudadanía, libreta militar.
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 05 agosto 2015
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 05 agosto 2015
- Paz y salvo de fecha 12 febrero 2015
- Aportes a Seguridad social: FEBRERO 2015
- Certificado de Cámara de comercio
- Garantía: póliza 41-44-101-164397 fecha de expedición: 10 agosto 2015 vigencia de los amparos desde 5 agosto 2015
- Aprobación de garantías: resolución No. 017 de 10 agosto 2015
- Entrada a almacén 2015000014 de 20 agosto 2015 por valor de \$6.500.000.
- Observaciones: No se adjunta cotizaciones.

Comprobante de egreso No. 2015000049 de fecha 21 agosto 2015 a favor de persona jurídica JL Y RB S.A.S., identificada con nit 900738718 representada legalmente por el señor JESUS ALBERTO LOPEZ CASANOVA identificado con c.c. 18.100.736, contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Orden de suministro No. 012 de 11 agosto 2015 para la compra de una nevera para dotar el restaurante escolar por valor de \$1.292.000

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 38 de 104

- Disponibilidad presupuestal: 2015000032 de fecha 03 agosto 2015
- Registro presupuestal: 2015000043 de fecha 18 agosto 2015 por valor de \$1.292.000
- Estudios Previos: 03 agosto 2015

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 10 agosto 2015 certificado de existencia y representación legal.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de persona natural de fecha: 18 agosto 2015
- Paz y salvo de fecha 12 junio 2015
- Aportes a Seguridad social: agosto 2015
- Factura de Venta No. SCC 12222 de fecha 21 agosto 2015 por valor de \$1.929.000
- Observaciones: No se adjunta cotizaciones y No se aporta antecedentes de persona jurídica.

Comprobante de egreso No. 2015000059 de fecha 17 septiembre 2015 a favor de persona natural CARLOS MANUEL PORTILLA VITERI, identificada con c.c.#12.978.487 propietario del establecimiento de comercio PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE COLOMBIA contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: suministrar elementos de seguridad industrial y recarga de extintores
- Contrato No. 201500018 de fecha 11 septiembre 2015 por valor de \$6.137.535
- Disponibilidad presupuestal: 2015000038 de fecha 11 septiembre 2015
- Registro presupuestal: 2015000048 de fecha 11 septiembre 2015 por valor de \$6.137.535
- Estudios Previos: 11 septiembre 2015

Documentos:

- Cedula Ciudadanía, libreta militar
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 04 agosto 2015
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 26 agosto 2015
- Paz y salvo municipal no aporta
- Aportes a Seguridad social: septiembre 2015
- Entrada almacén 2015000022 de 17 septiembre por valor de \$6.137.535
- Observaciones: No se adjunta cotizaciones y No se aporta antecedentes de persona jurídica, y se genero sobrecostos, además se evidencia que por parte del Profesional del área financiera se efectuó cotización fechada a 24 de septiembre de 2015 presentada por el Cuerpo de Bomberos voluntarios de Pasto, en la cual se evidencia el valor unitario inferior al del establecimiento de comercio PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE COLOMBIA.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 39 de 104

Comprobante de egreso No. 2015000060 de fecha 17 septiembre 2015 a favor de persona natural EDUARDO ALFONSO REY REINA, identificado con c.c.# 3.269.394 propietario del establecimiento de comercio ALMACEN R Y R contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Suministro de dotación personal
- Contrato No. 201500017 de 11 septiembre 2015 por valor de \$8.231.587
- Disponibilidad presupuestal: 2015000037 de fecha 11 septiembre 2015
- Registro presupuestal: 2015000049 de fecha 14 septiembre 2015 por valor de \$8.231.587
- Estudios Previos: 11 septiembre 2015
- Factura de venta 0373 de 16 septiembre 2015 por valor de \$8.231.587
- Garantías:
 - Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
 - Calidad de los bienes suministrados en cuantía del 10% del valor contratado con vigencia igual al mismo y seis meses más.

Documentos:

- Cedula Ciudadanía, Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 06 agosto 2015
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 11 septiembre 2015
- Paz y salvo de fecha 26 mayo 2015
- Aportes a Seguridad social: abril 2015 (no paga pensión por ser pensionado)
- Póliza: 15GU022650 de 14 septiembre 2015 expedida por Aseguradora Confianza
- Resolución de aprobación No. 018 de 14 septiembre 2015
- Comprobante de ingreso a almacén con entrada 2015000021 de 17 septiembre 2015 por valor de \$8.231.587.
- Cotizaciones: a)CKLASS cotización No. 090 de 11 septiembre 2015 por valor de \$9.172.110, b)GARAJE STORE cotización No. 930363 de 11 septiembre de 2015 por valor de \$10.929.684.

Comprobante de egreso No. 2015000078 de fecha 11 noviembre 2015 a favor de persona natural JAIME EDUARDO CABRERA, identificada con c.c.# 12.993.889 propietaria del establecimiento de comercio INVERSIONES ELECTRONICAS Y TECNOLOGICAS S.A.S contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Orden de suministro 023 de fecha 6 noviembre de 2015 por valor de \$220.000
- Disponibilidad presupuestal: 2015000048 de fecha 06 noviembre 2015
- Registro presupuestal: 2015000063 de fecha 09 noviembre 2015 por valor de \$220.000
- Estudios Previos: 06 noviembre 2015

Documentos:

- Cedula Ciudadanía

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 40 de 104

- Falta libreta militar
- Rut
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 15 octubre 2015
- Paz y salvo de fecha 20 agosto 2015
- OBSERVACIONES;
- No presenta aportes a Seguridad social, No se adjunta cotizaciones.

Comprobante de egreso No. 2015000084 de fecha 11 diciembre 2015 a favor de persona natural EDUARDO ALFONSO REY REINA, identificado con c.c.# 3.269.394 propietario del establecimiento de comercio ALMACEN R Y R contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Suministro de dotación personal
- Contrato No. 201500021 de 07 diciembre 2015 por valor de \$8.231.587
- Disponibilidad presupuestal: 2015000054 de fecha 01 diciembre 2015
- Registro presupuestal: 2015000070 de fecha 07 diciembre 2015 por valor de \$8.231.587
- Estudios Previos: 01 diciembre 2015
- Factura de venta no presenta
- Garantías:
 - Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
 - Calidad de los bienes suministrados en cuantía del 10% del valor contratado con vigencia igual al mismo y seis meses más.

Documentos:

- Cedula Ciudadanía, Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 08 septiembre 2015
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 02 diciembre 2015
- Paz y salvo de fecha 26 mayo 2015
- Aportes a Seguridad social: abril 2015 (no paga pensión por ser pensionado)
- Póliza: 15GU023353 de 10 diciembre 2015 expedida por Aseguradora Confianza vigencia de amparos desde 07 diciembre 2015
- Resolución de aprobación No. 025 de 10 diciembre 2015
- Comprobante de ingreso a almacén con entrada 2015000028 de 10 diciembre 2015 por valor de \$8.231.587.
- Observaciones: No se adjunta cotizaciones

Comprobante de egreso No. 2015000093 de fecha 11 diciembre de 2015 a favor de persona natural FRANCO OLMEDO BUESAQUILLO, con c.c. #12.982.847 contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento a las instalaciones de las sedes

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 41 de 104

- Contrato No. 201500025 de fecha 10 diciembre 2015 por valor de \$3.100.000 (sin firmar)
- Registro presupuestal: 2015000076 de fecha 10 diciembre 2015
- Disponibilidad presupuestal: 2015000058 de fecha 01 diciembre 2015
- Estudios Previos: 01 diciembre 2015

Documentos:

- Rut, Cedula Ciudadanía
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 09 diciembre 2015
- Paz y salvo de fecha 09 diciembre 2015
- Aportes a Salud de fecha: diciembre 2015

Comprobante de egreso No. 2015000094 de fecha 11 diciembre 2015 a favor de persona natural EDUARDO ALFONSO REY REINA, identificado con c.c.# 3.269.394 propietario del establecimiento de comercio ALMACEN R Y R contrato suscrito bajo las siguientes condiciones:

- Orden de suministro No. 034 de 10 diciembre 2015 por valor de \$1.097.600
- Disponibilidad presupuestal: 2015000059 de fecha 01 diciembre 2015
- Registro presupuestal: 2015000078 de fecha 12 diciembre 2015 por valor de \$1.097.600
- Estudios Previos: 01 diciembre 2015
- Factura de venta 0529 de 11 diciembre 2015 por valor de \$1.097.600

Documentos:

- Cedula Ciudadanía
- Rut
- Certificado de Cámara de comercio: 21 mayo 2015
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de fecha: 25 mayo 2015
- Paz y salvo de fecha 26 mayo 2015
- Aportes a Seguridad social: noviembre.
- Comprobante de ingreso a almacén con entrada 2015000031 de 11 diciembre 2015 por valor de \$1.097.600.
- Observaciones: No se adjunta cotizaciones.

9.3 VERIFICACION DE LA GESTION DE COBERTURA EDUCATIVA, CONFRONTADO CON LOS REGISTROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT. – Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

El día 22 de Abril 2016, el equipo auditor se reunió en las instalaciones de la Institución Educativa Municipal Santa Teresita, con el Rector y el personal administrativo, con la finalidad de auditar, el tema: verificación de la gestión de cobertura educativa,

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	42 de 104	

confrontado con los registros en el sistema integrado de matrícula SIMAT – y estrategias de acceso y permanencia.

La Institución Educativa Municipal Santa Teresita de Catambuco cuenta con (6) sedes ubicadas en el corregimiento de Catambuco, las cuales se discriminan de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	JORNADA	NIT	UBICACIÓN
1	Sede Principal	Diurna	25200100490401	Cll. 2 No. 5-64
2	La Merced	Diurna	25200100490402	Km 12 Panamericana
3	Santo Tomas	Diurna	25200100490403	Parque central costado derecho
4	CEDIT	Diurna	25200100490404	Parque central, frente a la Iglesia
		Nocturna		
5	Cubijan Bajo	Diurno	25200100490405	Km 13 Panamericana
6	Cubijan Alto	Diurno	25200100490406	Km 14 Panamericana

9.3.1. MATRICULA

Matricula- estrategias de acceso y permanencia-

Auditoria al proceso de cobertura, en:

- Matricula: Para lo cual se tendrá en cuenta las directrices y criterios señalados en las Resoluciones 0947 del 2013 y 1522 del 22 de junio del 2015 de obligatorio cumplimiento para establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pasto y
- Estrategias de Acceso y permanencia para lo cual se tendrá en cuenta el Plan de Desarrollo Educativo 2012- 2015, que rige a la Secretaria de Educación Municipal.

Para verificar la matricula real atendida, así como el proceso desarrollado para alcanzarla, se toma como principal herramienta los datos arrojados por el aplicativo del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) que es el software o aplicativo diseñado por el Ministerio de Educación Nacional que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas y por lo tanto ser la fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones; así como los lineamientos establecidos en las resoluciones 0947 del 2013 y 1522 del 22 de junio del 2015, en el que se establecen los procedimientos y el cronograma para el proceso de Proyección de Cupos, Pre-matricula, Asignación de cupos a niños y niñas procedentes de entidades de Bienestar Social o del ICBF, Inscripción de estudiantes nuevos, Renovación de matrícula de estudiantes antiguos y de estudiantes que necesitan traslados, asignación de cupos para estudiantes nuevos, matrícula de estudiantes nuevos y seguimiento a la matrícula.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 43 de 104

La matrícula reportada al SIMAT, con corte a 31 de marzo de 2015, es de 1380 estudiantes, que se encuentran discriminados de la siguiente manera:

- Preescolar: 90
Total estudiantes : 90
- Básica primaria:
 - Grado Primero: 122
 - Grado Segundo: 126
 - Grado Tercero: 134
 - Grado Cuarto: 119
 - Grado Quinto: 141
 - Total de estudiantes 642
- Básica Secundaria:
 - Grado Sexto: 131
 - Grado Séptimo: 114
 - Grado Octavo: 91
 - Grado Noveno: 75
 - Total básica secundario : 411
- Educación Media vocacional :
 - Grado Décimo: 81
 - Grado Once: 72
 - Total media vocacional : 153

La Institución Educativa Santa Teresita de Catambuco cuenta con un total de 1380 estudiantes matriculados. En la revisión de las hojas de vida de los estudiantes matriculados se observa el archivo ordenado y centralizado en Secretaría

Sin embargo, al efectuar una inspección aleatoria a los archivos, se evidencia:

- Tarjeta acumulativa de matrícula: no se encuentra debidamente diligenciada con todos los datos del estudiante, falta la fotografía y las correspondientes firmas del estudiante, del padre de familia, y del representante legal de la institución. A efectos de revisión, se adjunta en **anexo 10** del presente informe.
- Hojas de vida de los estudiantes: se evidencia que faltan algunos documentos exigidos en el proceso de matrícula, como fotocopias de los documentos de identificación de los padres de familia, matrícula del estudiante, fotocopia del registro civil de nacimiento, documento de identidad, carnet de vacunas, carnet de salud de la EPS o Sisben, fotocopia de los padres de familia y

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 44 de 104

certificado de estudios

- Proceso de Matricula:

En el archivo ubicado en la secretaria de la I.E.M. Santa Teresita, se observa que cuenta con las Resoluciones 0947 del 2013 y 1522 del 22 de junio de 2015, donde se establece las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para el proceso de matrícula, además de los diferentes formatos necesarios para llevar a cabo con éxito la matrícula vigencia 2015 en las siguientes etapas:

- Proyección de Cupos :

Se evidencia que la I.E.M. Santa Teresita entregó a la Secretaria de Educación el formato CO2.01.F01 (Determinación del número de cupos y grupos a nivel de sede, modelo, jornada, y grado) mediante oficio radicado en fecha 19 de agosto de 2015, dentro de los términos de la resolución 1522 del 22 de junio de 2015. Los cupos ofertados son 1453. La matrícula real es 1380 de acuerdo al SIMAT.

Por lo anterior, se evidencia que hay desfase entre los cupos ofertados y los estudiantes matriculados en 73 que equivale a un porcentaje del 0.050 % en lo proyectado. $(1453-1380)/1453 * 100$.

Se adjunta en **anexo 11** del presente informe.

Para la proyección de cupos se reúne el señor Rector con los coordinadores, y se realiza de acuerdo a los estudiantes retirados y los posibles educandos que puedan matricularse. En la vigencia 2015 se realizó la respectiva proyección de cupos para la vigencia 2016, evidenciando que los cupos ofertados se incrementaron porque se pretendía aumentar la cobertura ya que se esperaba contar con los servicios de la nueva sede principal, que contara con 16 aulas de clase, zona administrativa, laboratorios de física y de química, laboratorios de agroindustria y sistemas, restaurante y aula múltiple, los cuales actualmente se encuentra en construcción (obra negra) sin embargo, hasta el momento no se tiene previsto cuando se terminaran totalmente las obras.

En cuanto a la capacidad de la infraestructura física de la I.E.M Santa Teresita Catambuco, el equipo auditor al realizar una inspección ocular a las aulas de la institución educativa, pudo observar que son amplias y adecuadas, tanto en la sede principal como en las diferentes subsedes (ver fotografías)

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	45 de 104	



- Proceso de Pre matrícula año 2015:

Se reporta a la Secretaria de Educación el Consolidado de Pre matricula formato C03 01 F02, del 03 de septiembre 2015, debidamente diligenciado radicado SAC PQR 13965 que se encuentra, dentro de las fechas establecidas en el cronograma.

- Asignación de cupos a niños y niñas procedentes de entidades de Bienestar Social :

La I.E.M. Santa Teresita presenta el formato CO3.03.F01, asignación de cupos a niños procedentes de entidades de Bienestar Social o Instituto Colombiano de Bienestar Familiar debidamente diligenciado, dentro de los lineamientos de la resolución 0947 del 2013 y entregado a la SEMPASTO radicado SAC 2015 PQR 4862 del fecha 14 de abril de 2015.

La I.E.M. Santa Teresita, realiza las visitas directas a los hogares de Bienestar social o familiar con la finalidad de que los estudiantes no se queden por fuera del sistema educativo para lo cual diligencian el formato denominado formulario de continuidad de Jardín de los niños de Bienestar Social o Familiar el cual se encuentra debidamente diligenciado.

- Inscripción y asignación de cupos a estudiantes nuevos:

La I.E.M. Santa Teresita presenta el formato CO3.05.F01 de "Inscripción matrícula de estudiantes nuevos" debidamente diligenciado con fecha septiembre 28 de abril de 2015, dentro de las fechas de la resolución 1522 del 22 de junio de 2015.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	46 de 104	

Renovación de matrícula de estudiantes antiguos y estudiantes que solicitan traslado:

La Institución Educativa Municipal Santa Teresita, presenta el formato CO4.01.F01 de Matricula y renovación de matrícula de estudiantes antiguos y nuevos y el formato C04.01.F02 de matrícula de estudiantes nuevos debidamente diligenciado, en donde se puede establecer alumnos antiguos, alumnos nuevos y alumnos trasladados, con fecha del 20 de abril de 2015.

De igual manera la I.E.M presenta el formato CO2.03.F03, de deserción escolar debidamente diligenciado con radicado SAC 2015 PQR 4634 de fecha de abril 09 de 2015. Donde se evidencia las causas de deserción escolar que son por lo general el cambio de domicilio y dificultades para combinar el trabajo y el estudio.

Se verifica que la I.E.M. Santa Teresita, cuenta con un archivo de solicitudes de traslados debidamente tramitadas y atendidas, Una vez el acudiente o padre de familia solicita por escrito a través de un formato la liberación del cupo del estudiante, se realiza la impresión del SIMAT y el seguimiento correspondiente lo realiza coordinación académica y orientación escolar dependiendo el caso.

- Asignación de cupos para estudiantes nuevos:

La IEM Santa Teresita de Catambuco presenta el formato CO3.05.F01 de "Inscripción y asignación de cupos a estudiantes nuevos "debidamente diligenciado con fecha 18 de septiembre de 2015.

- Comparativo de matrícula real con el aplicativo SIMAT:

Se hace el comparativo con el aplicativo SIMAT, la tarjeta acumulativa de matrícula, el registro de notas y control de asistencia de los estudiantes evidenciando que en la Institución Educativa Municipal Santa Teresita de Catambuco existen un total 1380 estudiantes matriculados. Se realiza visita de manera aleatoria a los cursos 7 -1, 9-2 Y 11-1 de la jornada de la mañana y se procede al llamado a lista para verificar lo anterior.

A efectos de revisión, se adjunta en **anexo 12** del presente informe.

Del anterior proceso se evidencio que los estudiantes: AURA SYLVANA CUATIS MAIGUAL Y ALVARO SEBASTIAN DIAZ CHANAC pertenecientes al grado 7-1 no aparecen en lista, sin embargo, aparecen registrados como matriculados en el aplicativo es decir no han sido retirados del aplicativo SIMAT.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	47 de 104	

De igual manera sucede con los estudiantes del grado 9-2 ERIKA ALEXANDRA CHICAIZA PRADO, CRISTIAN DAVID MAIGUAL GELPUD, KEVIN RICARDO MASINSOY CHANAC Y ALGIE XIMENA NARVAEZ ANGANOY, y finalmente se encontró que el estudiante GUERRERO OTERO LUIS ERNESTO, está asistiendo a clase en el grado 9-2, sin embargo, no aparece matriculado en el aplicativo.

- Estado de estudiantes en el aplicativo SIMAT

En la I.E.M. Santa Teresita, en el año escolar 2015, se matricularon 1380 estudiantes, de los cuales aprobaron 1339, reprobaron 41 estudiantes, el total de desertores alcanzo 19 estudiantes y repitieron un total de 62 estudiantes.

- Estudiantes retirados, deserción de estudiantes

La Institución cuenta con un archivo en donde se observa un registro detallado de los estudiantes retirados, el cual inicia con la solicitud por parte del padre de familia que quiere retirar a su hijo de la Institución Educativa, posteriormente lo estudia y lo aprueba el señor rector, delegando a la secretaria académica la liberación del cupo en el SIMAT.

Para el caso de estudiantes que se retiran sin dar aviso, La Institución educativa, hace el seguimiento por parte del coordinador de grado, quien informa el motivo y da conocimiento al señor rector verificado en el SIMAT de acuerdo al formato C04.02.F01 Consolidado novedades de matrícula de la SEM, y estado en el que se encuentran los estudiantes en el sistema con fecha mayo de 2015.

9.3.2 ACCESO Y PERMANENCIA

La Institución Educativa realizó una reunión con padres de familia, a fin de renovar su matrícula, por lo tanto, se procedió a firmar el formato de renovación de matrícula para el siguiente año, mediante ésta estrategia adquiere el padre de familia, un compromiso para fomentar y continuar el proceso educativo de sus hijos en la Institución.

En lo referente a otras acciones implementadas por la I.E.M. Santa Teresita de Catambuco para el acceso y permanencia en el plantel educativo se implementaron las siguientes estrategias.

- En la primera semana de octubre de cada año realiza las fiestas patronales, en las cuales se incluye actividades que estimulan a los estudiantes; se programa la feria de la ciencia, actividad que permite a los alumnos mostrar su

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	48 de 104	

capacidad creativa.

- Participación de la Banda de Paz, permitiendo a los estudiantes participar de actividades lúdico artísticas. También se cuenta con la Escuela de Formación Musical en instrumentos Andinos que permite a los Estudiantes desarrollar y mejorar sus actitudes artísticas.
- Existe la Escuela de Formación Deportiva en las disciplinas de Fútbol, ajedrez y atletismo, en esta última modalidad se ha obtenido campeonos a nivel departamental.
- Existe un convenio de articulación con el SENA, cuyo finalidad es la preparación en la media técnica con los programas de Agroindustria y Sistemas que permite a los Estudiantes obtener la formación técnica en estas modalidades y que benefician el futuro laboral de los alumnos puesto obtienen el título de Técnicos.
- La Institución cuenta para sus estudiantes con el servicio de internet banda ancha en cuatro de sus sedes, herramienta que facilita el acceso al conocimiento, la consulta en las diferentes áreas, la investigación, la recreación controlada, optimizando la elaboración de trabajos, tareas y demás responsabilidades académicas de manera eficiente y gratuita.
- La Institución tiene convenios con el CESMAG, en lo relacionado con los programas de investigación que permite a los estudiantes desarrollar su agudeza en el mundo de la investigación y la creatividad.
- El manual de convivencia de la Institución Santa Teresita se convierte en la hoja de ruta de la sana convivencia, puesto que allí se plasma el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes que contribuyen a la ejecución de las buenas costumbres para la comunidad de la IEM Santa Teresita.
- La Institución Educativa Santa Teresita con el propósito de aumentar la cobertura estudiantil se encuentra en proceso de ampliación de la estructura física.

Finalmente, se evidencia que la Institución Educativa Municipal Santa Teresita, tiene aprobado el Manual de Convivencia, Según resolución No 03 del 09 de marzo de 2015, cuyo objetivo es Regular las relaciones de convivencia como herramienta educativa y pedagógica que garantice el ejercicio y cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes.

Es bueno anotar que la Institución tiene una propuesta para reajustar el manual de convivencia para incluir la ley 1620 de 2013, y su decreto reglamentario 1965 – 2003.

A efectos de revisión, se adjunta en **anexo 13** del presente informe.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	49 de 104	

Estudiantes en situación de vulnerabilidad: En el aplicativo SIMAT se verifica que la institución no atendió estudiantes caracterizados como población víctima, es decir población desplazada.

- Estudiantes con Diversidad funcional: Se registran un total de 20 estudiantes con diversidad funcional discriminados así: 17 con deficiencia cognitiva, 1 con limitación física, 1 múltiple discapacidad, 1 con SA usuario de LSC. Al revisar la AZ que contiene las respectivas carpetas con los documentos de los estudiantes con diversidad funcional, se encontró que todos los estudiantes tienen el correspondiente certificado del Neurópediatra que certifica la causa de su discapacidad.

A efectos de revisión, se adjunta en **anexo 14** del presente informe.

- Alimentación Escolar: El objetivo del programa es proveer asistencia alimentaria a los niños y niñas que asisten al establecimiento educativo a través del operador que atiende a todos los estudiantes que se encuentran matriculados desde transición hasta el grado Once, es decir el ciento por ciento son beneficiarios del programa de restaurante escolar, durante todo el año académico. Según los lineamientos técnicos a tenerse en cuenta por el Ministerio de Educación Nacional.

9.4. REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOCACIONES FÍSICAS BAJO LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD NTC 4595 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE INSTALACIONES Y AMBIENTES ESCOLARES.

En desarrollo del proceso de auditoría, el Equipo auditor verifico las instalaciones de la Institución Educativa, efectuando revisión del estado en que se encuentra la Infraestructura de las planta física y equipos de la Institución, encontrando lo siguiente:

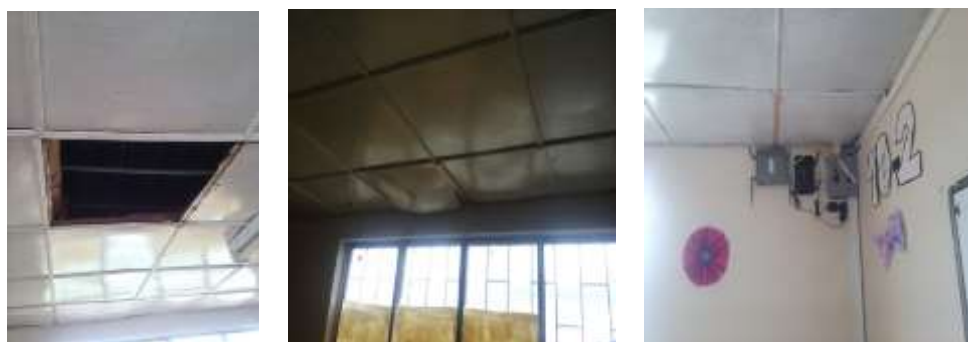
Biblioteca. Se evidencia instalaciones eléctricas mal instaladas, estantes sueltos y elementos desorganizados.



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	50 de 104	



Curso 10-2. Por información de los estudiantes se advierte la existencia de goteras, además excesiva iluminación natural que refleja al tablero provocando malestar en los estudiantes, igualmente, su techo e instalaciones eléctricas están en mal estado.



Curso 11-1. En ésta aula de clases se evidencia la existencia de goteras, techo e instalaciones eléctricas en mal estado.



Curso 7-2. Se observa ventanales en mal estado, además excesiva iluminación natural

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	51 de 104	

que refleja al tablero provocando malestar en los estudiantes, igualmente, instalaciones eléctricas están en mal estado.

Curso 8-3. Excesiva iluminación natural que refleja al tablero provocando malestar en los estudiantes.

Curso 11-2. Se encontró instalaciones eléctricas en mal estado y falta iluminación artificial.

Curso 10-2. En ésta aula se observa una ventana dañada, excesiva iluminación natural que refleja al tablero provocando malestar en los estudiantes e instalaciones eléctricas en mal estado.

Oficina de Secretaría. En este sitio se encontró elementos indebidamente organizados en la parte superior del estante, toda vez que pueden caer y ocasionar accidentes, además una división mal instalada.



Oficina de Coordinación. Se encontró una ventana en mal estado.

Sala Vive Digital. En éste espacio se encontró un taco dañado, el inodoro del baño de hombres sin tapa. Además se evidencia un mesanino utilizado como bodega sin ningún tipo de seguridad y por lo tanto, genera riesgo de causar un accidente.



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	52 de 104	

Curso 9-3. Existe excesiva iluminación natural que refleja al tablero provocando malestar en los estudiantes y humedad en la pared.



Curso 6-1, 6-2 y 6-3. Excesiva iluminación natural que refleja al tablero provocando malestar en los estudiantes, instalaciones eléctricas en mal estado y falta ventilación.

Tienda escolar. Está ubicada en una caseta soportada en dos (2) varillas, sin ningún tipo de seguridad, generando riesgo de accidentes.



Curso 9-2. En ésta aula hay una ventana dañada.

Curso 7-2. Excesiva iluminación natural que refleja al tablero provocando malestar en los estudiantes y hay una ventana dañada.

Sala de Informática. Se evidencia falta mantenimiento en ventanales y cables mal instalados.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	53 de 104	



Bloque curso 7-1. En este lugar se encontró unos hierros que sobresalen de la plancha, en cualquier momento pueden causar un accidente.



Curso 11-3, 7-3, 10-3 y 8-2. En estos cursos falta cambiar lámparas quemadas.

Curso 8-1. Los toma corrientes y las ventanas están dañadas.



Sala de Educación Física. Falta ventilacion, ademas existe un mesanine utilizado como bodega sin ningún tipo de seguridad y en cualquier momento puede causar un accidente.

Laboratorio de Física y Química. Existen unos elementos y productos quimicos sin codificar y con deficiente ubicación, hay humedad y falta complementar la dotacion necesaria para su uso adecuado.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	54 de 104	



Laboratorio de Agroindustria. En este sitio se encontro cables mal instalados.



Igualmente en el pasillo del primer hay un lavadero y se encontró que en la canaleta de aguas residuales, no existe una alcantarilla que proteja de posibles caídas a la comunidad estudiantil.



9.5. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL- PEI.

Durante los días 11,14 y 27 de Abril de 2016 se aplicó el instrumento denominado

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	55 de 104	

"Evaluación de establecimientos educativos con fines de Inspección y Vigilancia", a partir del cual se evalúan 9 elementos de acuerdo al alcance del producto auditado. La recopilación de información fue suministrada por el Señor Rector Omar Erazo, los Señores Coordinadores Leonor Delgado y Jorge Matta y el Señor William Burbano, Secretario de la institución.

9.5.1. Situación legal del establecimiento educativo.

Se solicitan los actos administrativos de creación o reconocimiento oficial, con el fin de realizar la revisión respectiva, encontrando en el archivo de Secretaría, las siguientes Resoluciones:

- Resolución N° 0366 del 2003, por medio de la cual se otorga el reconocimiento oficial como Institución Educativa Municipal y se integran los siguientes establecimientos: Colegio Municipal Santa Teresita, Escuela Santo Tomas de Aquino, Escuela Rural Mixta la Merced, Escuela Rural Mixta Cubijan y Escuela Rural Mixta Cubijan Alto.
- Resolución 0649 de 2008, por la cual se concede licencia de funcionamiento a un centro Educativo para el nivel de educación media técnica con especialidad Agroindustrial.
- Resolución N° 2318 del 2010, por medio de la cual se da licencia de funcionamiento a un centro Educativo para el nivel de educación media técnica con especialidad de sistemas. Cumpliendo de esta manera con los requisitos de naturaleza y condiciones del Establecimiento Educativo según artículo 138 de la Ley General de Educación.

A efectos de revisión, se adjunta en **anexo 15** del presente informe, la situación legal de la Institución.

9.5.2. Proyecto Educativo Institucional

Se revisa el documento del PEI vigente evidenciando que corresponde a la vigencia 2013, en el cual se identifica las características del contexto socioeconómico del corregimiento de Catambuco y de la comunidad educativa Santa Teresita. Sin embargo, no se han realizado modificaciones en lo que respecta a sus componentes por ejemplo: plan de estudios, planes de área, proyectos transversales, el sistema institucional de evaluación y cambios en talento humano del plantel; concluyendo que el PEI se encuentra desactualizado y requiere modificaciones de los cambios que se han realizado según como lo plantea la norma aplicable (Artículos 73 y 78 de la Ley 115 de 1994).

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	56 de 104	

La Coordinadora académica de la Institución Educativa: Esp. Leonor Delgado, afirma que al finalizar el año 2015 en la construcción del PEI, ha participado la comunidad educativa, es decir docentes, estudiantes y padres de familia, principalmente en el Manual de Convivencia, no obstante, no hay ningún tipo de evidencia de la realización de éstas actividades, igualmente, refiere que para la consolidación de evidencias, no existe un profesional delegado encargado de realizar actas de reuniones y su compilación en archivo.

Por otra parte, no se evidencia acta del Consejo Directivo para la adopción del PEI, obligación determinada en el artículo 15 del decreto 1860 de 1994 reglamentario de la Ley 115 del mismo año, ni la constancia respectiva por parte de la Secretaria de Educación de la última actualización. A efectos de revisión, se adjunta en **anexo 16** del presente informe, el PEI de la Institución.

9.5.3. Currículo y Plan de Estudios

En el archivo de la Oficina de coordinación, No existe compilación organizada para la vigencia 2015, referente a planes de área del plantel en medio físico o electrónico. Cabe resaltar que en éste aspecto, se evaluó los componentes del currículo conforme documentos independientes a la vigencia 2015, porque dentro del documento del PEI aún no se han modificado los cambios.

Posteriormente, conforme lo determina el artículo 3 del Decreto 230 del 2002, se revisa los planes de área de las asignaturas, encontrando que las áreas de filosofía, educación física, lengua castellana, inglés, religión, tecnología informática, ciencias naturales, ciencias sociales y matemáticas, disponen fines de la educación, objetivos generales y específicos, estándares para la calidad adoptados por el Ministerio de Educación, estrategias pedagógicas, lineamientos curriculares, competencias, logros que los estudiantes deben alcanzar, metodología e indicadores de desempeño por cada grado; no obstante, se advierte, que a excepción del área de ciencias naturales, hace falta el diseño de planes de apoyo para alumnos con dificultades en su proceso de aprendizaje y en todas las áreas, se hace necesario la definición de secuencias del proceso educativo por grado y por período.

Dentro de los planes de área, se identifica que se incluyen temas de carácter obligatorio, como estudio, comprensión y práctica de la constitución, formación en educación física y en el aspecto cultural (música-danzas) y por lo tanto en el aprovechamiento del tiempo libre.

De igual forma se revisa el plan de estudios identificando la correcta distribución del tiempo por grado y efectivamente más del 80% de las intensidades semanales están

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 57 de 104

dedicadas al desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales.

Por otra parte, en el plan de estudios de la enseñanza media académica, no se encuentra la intensificación de áreas obligatorias, de acuerdo con la orientación vocacional de los estudiantes. Sin embargo, se evidencia que hay dos especialidades de bachillerato a elección de los estudiantes, desde grado décimo, con asignaciones de materias en Sistemas y Agroindustria, estas áreas tienen articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y están acorde con las necesidades regionales del contexto.

El horario diseñado en la Institución Educativa garantiza el cumplimiento de la intensidad horaria semanal y anual. Al respecto, sobre el cronograma escolar existe planeación anual, se verifica demás el cumplimiento de actividades del mes de abril de ésta vigencia y se identifica la ejecución de una de las acciones establecidas como es la de elaboración de carteleras del día del idioma.

En relación al seguimiento, evaluación y mejoramiento del plan de estudios, es necesario tener en cuenta que anualmente, conforme la normatividad educativa, tras finalizar el año escolar, se realiza una autoevaluación institucional, siguiendo la Guía 34 para el Mejoramiento Institucional diseñada por el Ministerio de Educación Nacional.

Al finalizar el año 2015, en la Institución Educativa Santa Teresita se realizó la evaluación institucional y a partir de los problemas evidenciados se elaboró el Plan de Mejoramiento 2016-2018 identificando dentro del componente pedagógico como campo problema, el siguiente: "Se carece de un SIE eficiente y coherente y falta de un currículo estructurado, unificado, concertado y pertinente", encaminado hacia el mejoramiento del plan de estudios. A efectos de revisión, se adjunta en anexo 2 del presente informe, lo referente a Planes de Área.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	58 de 104	

		SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO																								
		PLAN DE ESTUDIOS AÑO LECTIVO 2015																								
		INSTTUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA - Corregimiento de Catambuco																								
Area		Asignatura		CURSOS																				2015		
				6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	7.4	8.1	8.2	8.3	9.1	9.2	9.3	10 TA	10 TS	10 A	11 TA	11 TS		11 A	
1	AGROINDUSTRIA	AGROINDUSTRIA																8			8			16	16	
2	AGROINDUSTRIA	EMPRENDIMIENTO																2			2			4	8	
3	ARTES	ARTISTICA	2	2	2	2	2					2	2	2				1	1	1	1	1	1	22	20	
4	ARTES	MUSICA						2	2	2	2				2	2	2							14	12	
5	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS NATURALES	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3							45	52	
6	CIENCIAS NATURALES	FISICA																3	3	4	3	3	4	20	20	
7	CIENCIAS NATURALES	QUIMICA																3	3	4	3	3	4	20	21	
8	CIENCIAS NATURALES	TALLER FISICA Y QUIMICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							15		
9	CIENCIAS SOCIALES	C. ECON. Y POLITICAS																2	2	2	2	2	2	12	12	
10	CIENCIAS SOCIALES	COMPETENCIAS CIUDADANAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							15	13	
11	CIENCIAS SOCIALES	FILOSOFIA																2	3	3	2	3	3	16	16	
12	CIENCIAS SOCIALES	SOCIALES	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3							45	39	
13	EDUCACION FISICA	EDUCACION FISICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	38	34	
14	ETICA Y VALORES	ETICA Y VALORES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	36	32	
15	HUMANIDADES	CASTELLANO	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	78	85	
16	HUMANIDADES	LECTOESCRITURA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							15		
17	IDIOMAS	INGLES	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	63	55	
18	MATEMATICAS	ESTADISTICA Y GEOMETRIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	18	
19	MATEMATICAS	MATEMATICAS	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	78	70	
20	RELIGION	RELIGION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	19	
21	SISTEMAS	SISTEMAS																	10			10		20	16	
22	TECNOLOGIA E INFOR	TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	40	36	
			30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	36	36	30	36	36	30	654		
																								8		
																								662		
		OMAR HUMBERTO ERASO GUERRERO																								
		Rector																					638	29	23	24



NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

59 de 104

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

[illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

60 de 104

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO
FORMATO DE ASIGNACION ACADEMICA AÑO LECTIVO 2015

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA - Corregimiento de Catambuco

No	DOCENTES	C.C.	AREA/ASIGNATURA	CURSOS																	Horas semana					
				6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	7.4	8.1	8.2	8.3	9.1	9.2	9.3	10.1	10.2		10.3	10.4	10.5	10.6	
24	RAMIRO MARTINEZ		TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	2	2	2	2						2	2	2							1		17	
			SISTEMAS																	10					10	
25	SANDRA PATRICIA MONTEZUMA ARCOS	27.887.528	SISTEMAS																			10			10	
				TECNOLOGIA E INFORMATICA					2	2	2	2						2		2	2		2			16
1	OSCAR HERNAN BENAVIDES DUQUE	12.980.278	TECNOLOGIA E INFORMATICA													2	2	2		1					7	
			INGLES									3	3	3							3			3	15	
3	ADRIANA GUERRERO Z		INGLES	3	3	3	3	3											3	3		3	3		27	
			ETICA Y VALORES																						8	
15	VICENTE FRANCISCO IBARRA JIMENEZ	5306.777	INGLES					3	3	3	3				3	3	3								21	
				RELIGION						1																1
			CENCIAS NATURALES				3		3	3	3	3													15	
4	ANGELA PATRICIA MORENO ESPANA	30.726.131	TALLER FISICA Y QUIMICA				1		1	1	1	1													5	
			RELIGION				1	1																	2	
			ETICA Y VALORES														2								2	
15	ROSARIO AMANDA REYES DE OJEDA	30.702.534	CENCIAS NATURALES										3	3	3	3	3								15	
			TALLER FISICA Y QUIMICA									1	1	1	1	1									5	
	PROFESOR CIENCIAS		CENCIAS NATURALES	3	3	3		3										3							15	
			TALLER FISICA Y QUIMICA	1	1	1		1										1							5	
			RELIGION								1	1													2	
26	SANDRA CALDERON		QUIMICA															3	3	4	3	3	4		20	
			ETICA Y VALORES															1	1						2	
	JANETH CHAMORRO		FISICA																3	3	4	3	3	4	20	
27			MATEMATICAS															4							4	
			ESTADISTICA Y GEOMETRIA															1							1	
	PROFESOR HUMANIDADES		CASTELLANO										4	4	4										12	
			LECTO-ESCRITURA				1	1	1							1	1	1	1						7	
			COMPETENCIAS CIUDADANAS						1	1		1													3	
	NELLY FABIOLA COLLAZOS ORTIZ	51665.311	CASTELLANO						4	4	4	4													16	
5			LECTO-ESCRITURA						1	1	1	1	1	1											6	
			ETICA Y VALORES																						8	
	GEOVANNY ROSERO		CASTELLANO	4	4	4	4	4																	20	
			LECTO-ESCRITURA	1	1																				2	
			ETICA Y VALORES																						8	
			Filosofia																3	3		3	3		12	
2	GONZALO EDMUNDO HERNANDEZ ARTEAGA	12.982.887	RELIGION															1	1	1	1	1	1		6	
				CASTELLANO																						8
				LECTO-ESCRITURA															4							4
			CASTELLANO																3	3	3	3	3	3	18	
8	ZOLA AMPARO CORTEZ GUERRERO	30.700.086	LECTO-ESCRITURA																						8	
				Filosofia																2			2			4

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	61 de 104	



Fotografía Cartelera Día del Idioma

9.5.4. Estándares y Competencias

Para realizar la evaluación de los estándares de competencias dentro del PEI, se revisa los documentos de los planes de área de las asignaturas anteriormente mencionadas, los cuales efectivamente siguen la "Guía de Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas y Competencias Ciudadanas" del año 2006 del Ministerio de Educación.

En la I.E.M Santa Teresita, se elaboró por parte del área de Ciencias Sociales, el Proyecto específico conducente a la formación en Competencias Ciudadanas, planteando como objetivo: "Reconocer en el estudio de la constitución política de Colombia los deberes y derechos que todos tenemos como personas y colombianos, construyendo una sociedad más pacífica y para ello defender y promover los derechos humanos y la asimilación consciente del derecho internacional humanitario".

En lo referente a la formación en competencias laborales, específicamente las especialidades de Bachiller Técnico en Agroindustria y Sistemas, son las que desarrollan la articulación con el mundo productivo; sin embargo, en cuanto al desarrollo de acciones intencionales de formación en competencias laborales generales en articulación con el mundo productivo, la Institución no cuenta con ningún tipo de convenios o alianzas externas con entidades del sector productivo. A efectos de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	62 de 104	

revisión, se adjunta en **anexo 17** del presente informe, Proyecto de Competencias Ciudadanas.

9.5.5. Educación Ambiental, Educación para la sexualidad y educación en Derechos Humanos

Dado que el PEI se encuentra desactualizado se evalúan los proyectos transversales en documentos independientes con vigencia del 2015. Los proyectos encontrados son los siguientes:

- Proyecto: "Ejercicio de la Democracia y los Derechos Humanos en la Institución Educativa Municipal Santa Teresita, Corregimiento de Catambuco"
- Proyecto: "El liderazgo con Responsabilidad Social y Ambiental como alternativa y respuesta al buen manejo de nuestros recursos y el mejoramiento del entorno Catambuqueño"
- Proyecto de educación para la sexualidad y construcción ciudadana: "Abriendo Camino a la Libertad"

Se revisa los proyectos de Sexualidad y Democracia, se evidencia que efectivamente hacen parte del currículo como proyectos pedagógicos y se encuentran en el plan de estudios, además, se tienen en cuenta como logros propuestos en el plan de áreas de manera transversal. Sin embargo, en cuanto al proyecto de Democracia, no se evidencia una planeación clara que formule una metodología y estrategias para su ejecución de acuerdo a una matriz pedagógica.

En cuanto a la evaluación de estos proyectos la Coordinadora Académica refiere que se realiza evaluación al final de cada año escolar sin embargo no hay evidencia al respecto. A efectos de revisión, se adjunta en **anexo 18** del presente informe, Proyectos Transversales.

9.5.6. Evaluación y Promoción de los estudiantes y permanencia en El Sistema Educativo.

El PEI vigente no contiene los criterios para la evaluación del rendimiento de estudiantes, sin embargo existe un plegable que hace referencia al SIE que contiene: escala valorativa, criterios de promoción, entrega de informes de evaluación, estructura de informes de estudiantes, atención y resolución de reclamaciones, acciones que garanticen el cumplimiento de los procesos evaluativos y periodos académicos.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

63 de 104

SIEE 2016

I.E. M. SANTA TERESITA

ESCALA VALORATIVA

E. #	Descripción
4.5 Superior	Quando evidencia un nivel de desempeño destacado en el manejo y aplicación de las competencias de las asignaturas
4.0 Alto	Quando evidencia un nivel de desempeño adecuado en el manejo y aplicación de las competencias de las asignaturas
3.5 Bastante	Quando evidencia un nivel de desempeño con algunas dificultades en el manejo y aplicación de las competencias de las asignaturas
3.0 Bajo	BAJO BALANCEABLE: cuando evidencia no haber alcanzado los desempeños mínimos en 2 asignaturas, pero que pueden ser equilibradas con los niveles de aprendizaje mayores en otras áreas de su formación. Esto se logra con un promedio general de (3.7).
2.5 Bajo balanceable	Quando presenta dificultades significativas que impiden evidenciar el nivel de desempeño adecuado en el manejo y aplicación de los logros y competencias de las asignaturas.

Estos criterios se aplican al finalizar el año escolar

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

PROMOCIÓN REGULAR:

- Los estudiantes que al finalizar el año escolar alcanzan valoraciones en el desempeño Básico, Alto o Superior, en todas las asignaturas del plan de estudio, serán Promovidos al grado de formación siguiente.
- Los estudiantes que al finalizar el año escolar presenten en nivel bajo balanceable hasta dos asignaturas y un promedio general de 3.7 mínimo, será promovido al grado siguiente.

Período de las dos asignaturas en bajo balanceable, será una prueba posterior a las demás evaluadas por el CDE (matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés)

I periodo 30% - II periodo 35% - III periodo 35%

Valoración Integral	ICFES
90%	10%

ENTREGA DE INFORMES DE EVALUACIÓN: serán entregados a los padres de familia o acudientes en reuniones programadas. Para los estudiantes que hayan reprobado asignaturas o presenten problemas graves de convivencia los informes valorativos se entregarán de forma personalizada en coordinación académica y/o convivencia con la presencia del padre de familia y estudiantes en los días subsiguientes a la entrega de boletines en fecha y hora asignadas previamente.

La entrega de boletines para el segundo periodo se realizará mediante entrevista con el estudiante y padre de familia, en horario establecido durante la jornada.

ESTRUCTURA DE INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

En los informes se reflejará los resultados del proceso pedagógico en cada una de las asignaturas, de conformidad con los saberes que son objeto de evaluación (saber, saber hacer, ser y PRUEBA saber) de acuerdo con los indicadores de desempeño, estándares de formación.

ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

La primera instancia de reclamación sobre la evaluación y promoción será el docente de la asignatura, quien con base en los registros institucionales de seguimiento académico, atenderá las reclamaciones y dará la respuesta correspondiente.

La segunda instancia será Coordinación, quien convocará al docente para informarse de la situación en cuestión y dar claridad con base en el seguimiento del estudiante.

La tercera instancia la conformará el Consejo Académico, quien se encargará de revisar las reclamaciones solicitadas por los padres de familia y estudiantes a quienes el docente y la Coordinación Académica, ya les haya dado una respuesta y cuando los interesados consideren que la respuesta recibida no es satisfactoria.

Calambuco, 2016

d. En el grado once se implementa una semana de recuperación antes del 2° momento, con el fin de tener iguales oportunidades de los demás grados.

e. Para estudiantes con atención a la diversidad, se revisarán los estándares de competencias básicas que decaen alcanzar, se resignificará los procesos académicos y se diseñarán estrategias metodológicas pertinentes con miras a facilitar la promoción de los mismos, este proceso será dirigido por el comité de inclusión.

ACCIONES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS.

- Verificar que el estudiante tenga conocimiento sobre los desempeños del desarrollo curricular en cada asignatura.
- Controlar la aplicación de la autoevaluación en cada asignatura y en cada periodo académico.
- Aplicación de Pruebas Saber tipo ICFES en todas las asignaturas al finalizar cada periodo académico.
- Coordinación Académica realizará un seguimiento al sistema de evaluación aplicado por los docentes.

PERIODOS ACADÉMICOS

El año escolar está conformado por tres (3) periodos académicos así: los 2 primeros de 13 semanas cada uno y el tercero de 14 semanas. En el programa de jóvenes y adultos, cada uno de los ciclos 1, 2, 3 y 4 se dividen en dos periodos, de 20 semanas cada uno, los ciclos 5 y 6 en 2 periodos académicos igual a 22 semanas cada ciclo.

Cada periodo académico tendrá su respectivo porcentaje, además de la valoración porcentual para cada dimensión y de la prueba SABER. En cada periodo se registran valoraciones correspondientes a las tres dimensiones con un valor del 30% cada una y se aplica una prueba de periodo tipo SABER que se valorará con el 10%, para un total del 100% del periodo.

El primer periodo tiene un valor del 30%, el segundo y tercer periodo del 35% respectivamente. Como se registra en la siguiente tabla. (A partir del grado tercero se implementa la prueba tipo saber obligatoria en cada periodo con el porcentaje estipulado).



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

64 de 104

PROMOCIONES EN CASOS ESPECIALES a. Será promovido el estudiante que ha cumplido con el 75% de las actividades curriculares, presente un promedio en nivel de desempeño básico en todas las asignaturas y justifique el 25% de las ausencias (certificadas). b. Para estudiantes admitidos por transferencia desde otras instituciones educativas, los casos que fuera necesario, se homologará las valoraciones a la escala establecida por la institución en el SIEE y se tendrá en cuenta para su aceptación y promoción. c. Para estudiantes de transferencia que cursen estudios en el ciclo de adultos de la IEM Santa Teresita, y cumplan con las condiciones de matrícula, para continuar estudios en la institución en la jornada diurna, deberán hacerlo mediante solicitud escrita dirigida ante el Consejo Académico y aoreddar valoraciones en desempeño alto o superior en todas las asignaturas cursadas. PROMOCION ESCOLAR ANTICIPADA para ello se requiere hacer una solicitud formal mediante un oficio firmado por estudiante y padres o acudientes, ante el Consejo Académico. Para la promoción anticipada, el estudiante deberá demostrar rendimiento alto durante el primer periodo en el desarrollo cognitivo, personal y social en todas las asignaturas. Solo pueden solicitar la promoción anticipada quienes hayan perdido hasta tres asignaturas. ESTUDIANTES CON ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD sigue el mismo proceso de todos los estudiantes de la institución, con base en el avance del estudiante respecto al desarrollo de los desempeños y competencias puestos en coherencia con las adaptaciones curriculares y recomendaciones de los profesionales idóneos. PROMOCIÓN DE BACHILLER El estudiante del grado undécimo, para titularse como bachiller en ceremonia pública, debe cumplir con los siguientes requisitos: a. Haber realizado el Servicio Social, con 80 horas de trabajo social. b. Estar a Paz y Salvo por todo concepto. c. Haber cumplido con las normas establecidas en el Manual de Convivencia, y no haber sido sancionado por faltas graves o gravísimas. d. Finalizar el año con un nivel de Desempeño Básico, Alto o Superior en cada asignatura. e. Finalizar el año escolar con nivel balanceable hasta en dos asignaturas y con un promedio total de 3.7. f. Para estudiantes incluidos en el programa de articulación del SENA deberán cumplir con las competencias establecidas por la institución.	REPROBACIÓN a. Los estudiantes que al finalizar el año escolar obtienen valoración correspondiente a desempeño bajo no balanceable en UNA o MAS asignatura No serán Promovidos, sin embargo conservará su cupo previo análisis de su situación de convivencia. b. Al finalizar el año escolar, si un estudiante acumula inasistencias no justificadas igual o superior al 15% de clases correspondientes a UNA asignatura, la valoración final corresponderá a Desempeño Bajo no balanceable de la misma. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES • Informar al estudiante oportunamente y con claridad sobre los objetivos, competencias, contenidos y esquemas de evaluación e indicadores de desempeños de su respectiva asignatura y grado. • Desarrollo de acciones que favorezcan el acercamiento al conocimiento, mejora de habilidades, actitudes apropiadas, destrezas y capacidades individuales y grupales, a través de las estrategias de evaluación planteadas según la metodología. • Recolección de evidencias que sirven de soporte para emitir juicios valorativos tanto cualitativos y cuantitativos. Los estudiantes tienen derecho a conocer los resultados obtenidos en un plazo de <u>seis días</u> hábiles después de aplicada la actividad. • Diseño y aplicación de planes de apoyo según formato de control y seguimiento, que debe contener acciones de refuerzo, para una posterior evaluación. • Informe de nivel de desempeño en forma cuantitativa según escala de valoración y cualitativa que registre fortalezas y debilidades. • La valoración por no entregar una actividad sin justificación será 1.0 ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES a. Registro de valoración integral en plataforma Gauss. b. COMISION DE MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑO ESCOLAR Conformada por los docentes que laboran en cada grado, coordinadores, orientador Escolar y directores de grado, quienes se reúnen antes de finalizar cada periodo después de consolidar los juicios valorativos en cada asignatura, para analizar situaciones académicas y de convivencia y proponer acciones de superación de dificultades en los casos que se amerite. Se reunirá en forma extraordinaria si alguna situación lo requiere. Así mismo para realizar análisis de pruebas saber al final de cada periodo	COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION: integrada por el Rector o su delegado, los orientadores de curso y un padre de familia representante de cada grado. Su función: definir la promoción o no de los educandos, el análisis de la situación académica y de convivencia. Recomendar la promoción anticipada de estudiantes que lo ameriten. La Comisión se reunirá una vez finalizado cada periodo y antes de la entrega de boletines. d. Seguimiento permanente de procesos académicos y de convivencia. e. Coordinación de Convivencia llevará un registro sistematizado (Pataforma Gauss) de las ausencias que permita visualizar a docentes, estudiantes y padres, para tomar las acciones correctivas necesarias. f. Para los estudiantes del programa de inclusión, su seguimiento y evaluación se hará en conjunto con el director del programa, los docentes y docente orientador. g. El Coordinador Académico cita al padre de familia de estudiantes con desempeño bajo, y el Coordinador de convivencia involucrará al padre en el proceso formativo de su hijo, quienes firmarán actas de compromiso sobre los acuerdos a los que se hayan concentrado en dicha reunión. h. Análisis por parte de Coordinación de los procesos de autoevaluación realizado por estudiantes. i. Coordinación de convivencia asignará valoración de comportamiento previa plenaria de directivos y docentes. ESTRATEGIAS DE APOYO PEDAGÓGICAS a. La institución programa distintos momentos con el fin de que los estudiantes superen sus dificultades. PLAN DE APOYO: contiene guías y/o talleres para los estudiantes que demuestren desempeño bajo en una o más asignaturas, en el transcurso de cada periodo. Los registros de estas actividades se envían a Coordinación Académica. Se establecen como tiempos para darle viabilidad a las oportunidades de recuperación los siguientes momentos: Primer Momento: recuperaciones permanentes durante los 2 primeros periodos académicos. a. Segundo momento: diseño de plan de apoyo aplicando pruebas SABER en todas las asignaturas (de 1° a 11°) antes de finalizar cada periodo, aplicando el protocolo requiendo. b. Tercer Momento: Una semana de recuperación antes de finalizar el tercer periodo académico; es decir, una vez transcurrido el 100% del proceso pedagógico del año lectivo, previa reunión de Comisión de Evaluación y Promoción.
--	---	---



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

65 de 104

En relación a los informes escritos de evaluación de los estudiantes, se elaboran conforme lo ordenado en el artículo 5º. Decreto 230 de 2002 entregando a los padres oportunamente en cada período. Con respecto a los informes finales de evaluación de los estudiantes en la Institución se mantiene un Registro Escolar organizado, actualizado y en un sitio seguro, sin embargo en el informe final que se entrega a los estudiantes no se consignan fortalezas, dificultades, recomendaciones y estrategias para mejorar, como lo establece el artículo 5º del Decreto 230 de 2002.

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL
SANTA TERESITA - CATAMBUCO

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, mediante Decreto 0366 de Agosto 26 de 2003 - NIT. No. 814000786-3 - DANE: No. 252001004904

Estudiante	Curso	Código	Año lectivo	Período	Fecha
BASTIDAS PIAUN CRISTHIAN CAMILO	10-1	17056	2015	F	14 abr. 2016
FISICA					
Prof. Dilma Janeth Chamorro Palacios	Per:	1º 3,7	2º 3,8	3º 3,2	Promedio 3,6 Básico
Comportam:	Int. Horaria	Faltas	Jul	En J	3,6 BÁSICO
QUIMICA					
Prof. Angela Patricia Moreno España	Per:	1º 3,7	2º 3,5	3º 3,4	Promedio 3,5 Básico
Comportam:	Int. Horaria	Faltas	Jul	En J	1 3,5 BÁSICO
MATEMATICAS					
Prof. Elvia Carlina Zambrano Rosero	Per:	1º 4,3	2º 3,7	3º 3,5	Promedio 3,8 Básico
Comportam:	Int. Horaria	Faltas	Jul	En J	3,8 BÁSICO
EDUCACION RELIGIOSA					
Prof. Dilma Janeth Chamorro Palacios	Per:	1º 3,8	2º 4,4	3º 3,6	Promedio 3,9 Básico
Comportam:	Int. Horaria	Faltas	Jul	En J	3,9 BÁSICO
LENGUA CASTELLANA					
Prof. Nelly Fabiola Collazos Ortiz	Per:	1º 2,8	2º 4,2	3º 3,6	Promedio 3,6 Básico
Comportam:	Int. Horaria	Faltas	Jul	En J	3,6 BÁSICO
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)					
Prof. Gavi Del Socorro Muñoz Ibarra	Per:	1º 3,1	2º 3,5	3º 3,7	Promedio 3,5 Básico
Comportam:	Int. Horaria	Faltas	Jul	En J	2 3,5 BÁSICO
CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS					
Prof. Carlos Ramiro Torres Pisara	Per:	1º 3,9	2º 3,7	3º 3,5	Promedio 3,7 Básico
Comportam:	Int. Horaria	Faltas	Jul	En J	1 3,7 BÁSICO
FILOSOFIA					
Prof. Gonzalo Edmundo Hernandez	Per:	1º 3,8	2º 3,7	3º 3,7	Promedio 3,7 Básico
Comportam:	Int. Horaria	Faltas	Jul	En J	3,7 BÁSICO
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE					
Prof. Rosa Mila Ibarra Cadena	Per:	1º 4,4	2º 4,1	3º 3,6	Promedio 4 Básico
Comportam:	Int. Horaria	Faltas	Jul	En J	4,0 BÁSICO
EDUCACIÓN ARTÍSTICA					
Prof. Mercedes Del Socorro Moncayo	Per:	1º 4,5	2º 3,6	3º 4,6	Promedio 4,2 Alto
Comportam:	Int. Horaria	Faltas	Jul	En J	4,2 ALTO
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS					
Prof. Zaida Yicela Narvaez Timana	Per:	1º 4,4	2º 4,7	3º 4,6	Promedio 4,6 Alto
Comportam:	Int. Horaria	Faltas	Jul	En J	4,6 ALTO



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

66 de 104



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA - CATAMBUCO

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, mediante Decreto 0366 de Agosto 26 de 2003 - NTT. No. 814000786-3 - DANE: No. 252001004904

Estudiante	Curso	Código	Año lectivo	Periodo	Fecha
BASTIDAS PIAUN CRISTHIAN CAMILO	10-1	17056	2015	F	14 abr. 2016
TECNOLOGIA E INFORMATICA					
Prof. Jose Ramiro Martinez Erazo	Per:	1º 4,7	2º 4,4	3º 3,7	Promedio 4,2 Alto
					Comportam.
					Int. Horaria
					Falga Just. Sin J. 1
					4,2
					ALTO
AGROINDUSTRIA					
Prof. Jenny Marisel Mora Vera	Per:	1º 3,5	2º 3,5	3º 3,9	Promedio 3,6 Básico
					Comportam.
					Int. Horaria
					Falga Just. Sin J. 2
					3,6
					BÁSICO
EMPRENDIMIENTO					
Prof. Jenny Marisel Mora Vera	Per:	1º 4	2º 3,5	3º 4,3	Promedio 3,9 Básico
					Comportam.
					Int. Horaria
					Falga Just. Sin J.
					3,9
					BÁSICO
ESTADISTICA					
Prof. Rosa Julia Sanchez Zambrano	Per:	1º 4,2	2º 3,4	3º 3,3	Promedio 3,6 Básico
					Comportam.
					Int. Horaria
					Falga Just. Sin J.
					3,6
					BÁSICO

Convivencia 3,9

Observaciones:


Omar Humberto Erazo Guerrero
Rector


Adriana Rocío Guerrero
Orientador de grado

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	67 de 104	

El Registro Escolar está a cargo del Tecnólogo William Burbano, quien tiene capacitación en Organización Técnica de Archivos en el SENA y refiere sobre los registros de títulos de bachiller que se realizan en un libro radicador de diplomas y las copias de las actas de grado se encuentran debidamente almacenadas en archivo.



Libro de Registro Diplomas de Bachiller



Archivo de Secretaria General

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 68 de 104


 REPÚBLICA DE COLOMBIA
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
En cumplimiento de la Ley 119 de 1994
Hace constar que
WILLAN ROBERT BURBANO MUÑOZ
Con Cédula de Ciudadanía No. 12.986.723
Curso y aprobó la acción de Formación
ORGANIZACION TÉCNICA DE ARCHIVOS
con una duración de 40 horas
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014).
Firmado Digitalmente por:
JORGE ENRIQUE LÓPEZ SARDIÑA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Asesoría de Docencia
Región - Caldas
JORGE ENRIQUE LÓPEZ SARDIÑA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 12.986.723
FECHA: 29/11/2014
FECHA: 29/11/2014
La autenticidad de los documentos podrá ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web: <http://autenticacion.sena.edu.co>, bajo el ítem: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

Ahora bien, el Señor Coordinador Esp. Jorge Matta, manifiesta que las comisiones de evaluación y promoción de cada grado son constituidas por directores de grado, dos padres de familia, el coordinador académico y el Rector, sin embargo no existen las actas oficiales de constitución, pero si se evidencian actas de reuniones de casos de seguimiento de estudiantes de diferentes grados escolares. Además, refiere que al finalizar cada año escolar, los docentes entregan un programa de refuerzo sobre las áreas reprobadas a los estudiantes que hayan obtenido insuficiente o deficiente y antes de iniciar el siguiente año son evaluados para determinar la promoción del estudiante.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

69 de 104



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA

Decreto No. 0366 agosto 26/ 2003 Jornada Diurna y Resolución No. 0197 febrero 3/2014 Jornada Nocturna
NIT: 814000786-3 - DANE 252001004904

REUNIÓN DE COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN AÑO 2015

INFORME DEL CURSO 6.3

FECHA: 2-05-2015

HORA: 10:30

PERIODO: UNO 1

LUGAR: Catambuco

ORIENTADOR DE GRADO: Oscar Hernán B. Duque

NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA:

1. (Dña. PATRICIA BOTIÑO)

2. MAURICIO RAMBONA

NOMBRE DE REPRESENTANTES DE DOCENTES:

1. Dña. Hernán B. Duque

2. SANDRA RAMBONA

1. INFORME ESTADÍSTICO

ESTUDIANTES MATRICULADOS	ESTUDIANTES DESERTORES	ESTUDIANTES QUE PIERDEN DOS O MÁS ÁREAS	TOTAL
34	1		

2. ESTUDIANTES RETIRADOS

No.	NOMBRES	FECHA DE RETIRO	MOTIVO
	<u>NEICY FABIOLA GONZALEZ</u>	<u>ABRIL 2015</u>	<u>TRASLADO MUNICIPIO</u>

3. NOMBRE DE ESTUDIANTES QUE ASISTEN PERO NO APARECEN EN LISTA

NOMBRES	MOTIVO

4. ESTUDIANTES QUE IZAN BANDERA

1-	<u>YANET DANIELA CARLOSANA REYES</u>
2-	<u>MAVERLY KATHERINE DAZA PINO</u>
3-	<u>JUAN ALEJANDRO RIVERA DELGADO</u>
4-	
5-	
6-	

UN NIÑO EDUCADO CON AMOR CAMINARÁ SEGURO POR LA VIDA
Catambuco Calle 2ª No. 5-64 - Teléfono 7217664
www.iesantateresita.edu.co



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

70 de 104



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL

SANTA TERESITA

Decreto No. 0366 agosto/26/ 2003 Jornada Diurna y Resolución No. 0197 febrero 3/2014 Jornada Nocturna
NIT. 814000786-3 - DANE 252001004904

5. ESTUDIANTES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE LA SEM

1-	
2-	
3-	
4-	

6. ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE CONVIVENCIA

No.	NOMBRES	PROBLEMAS PRESENTADOS
1	GERALDINE CHAMORRO Navarrete	• MAL COMPORTAMIENTO en clase • SE VUELTA DE CLASE
2	EMERSON GUTIERRES Saavedra	• MAL COMPORTAMIENTO en clase • AGRESIVIDAD • SE VUELTA DE CLASE
3	Delby Esteban Botina	• MAL COMPORTAMIENTO en clase • SE VUELTA DE CLASES
4	Juan David Cadena	• MAL COMPORTAMIENTO en clase • SE VUELTA DE CLASES.
5	Diego Armando Sanchez	• MAL COMPORTAMIENTO en clases • SE VUELTA DE CLASES

7. RECOMENDACIONES PARA LOS PADRES DE FAMILIA

- COLOCAR NORMAS BASICAS EN CASA DE COMPORTAMIENTO
 - SOLICITAR AYUDA DE ORIENTACIÓN SI EXISTEN PROBLEMAS FAMILIARES
 - LOS PADRES DEBEN ENTRAR AUN CURSO DE ESCUELA DE PADRES
- SE HACE NECESARIO Esta orientación que el colegio brinda PORQUE SI FILIOS DESCONOCEN SUS DEBERES NO MEJORARAN LOS RESULTADOS

8. ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

No.	NOMBRES	ÁREAS/ASIGNATURAS QUE PIERDE	DIFICULTADES PRESENTADAS
1	GERALDINE CHAMORRO	1 CIENCIAS 6 INGLES 2 MATEMÁTICAS 7 CIENCIAS SOC 3 Ed. Religiosa 8 C. Ciudad 4 Lengua Castell 9 E. Física	• NO TRABAJAN en clase • NO TRABAJAN en casa

"UN NIÑO EDUCADO CON AMOR CAMINARA SEGURO POR LA VIDA"
Catalambuco Calle 2ª No. 5-64 - Teléfono 2217664
www.iesmcsantateresita.edu.co



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

71 de 104



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA

Decreto No. 0366 agosto 26/ 2003 Jornada Diurna y Resolución No. 0197 febrero 3/2014 Jornada Nocturna
NIT: 814000786-3 - DANE 232001004904

No.	NOMBRES	ÁREAS / ASIGNATURAS QUE PIERDE	DIFICULTADES PRESENTADAS
9	BRAYAN RICARDO CALPA	1 MATEMAT 7 TEC E INF 2 LENGUA 8 ESTADISTIA 3 LENG CAST 9 4 SOCIALES 10 5 COMP AUD 11 6 ETICA 12	NO TRABAJA en clase NO TRABAJA en casa
10	JOHANNA PATRICIA ACHICANAY	1 CICA NAT 7 2 MATEMAT 8 3 LENG CAST 9 4 Ed. Física 10 5 ETICA 11 6 TEC E INF 12	NO Trabaja en clase NO Trabaja en casa
11	Daniel Napuez	1 MATEMATICAS 7 2 IDIO EXTRANJ 8 3 COMP CIUDAD 9 4 ETICA 10 5 11 6 12	NO Trabaja en clase NO Trabaja en casa

9. RECOMENDACIONES PARA PADRES DE FAMILIA

- HORARIO de ESTUDIO EN LAS TARDES
- REVISAR SUS CUADERNOS
- COLABORAR PARA QUE TRAIGAN LOS CUADERNOS del DIA
- REVISAR EL ESTILO DE VIDA del ESTUDIANTE, SUS HABITOS Y COSTUMBRES, Y BUSCAR SOLUCIONES A ESTOS PROBLEMAS
- BUSCAR AYUDA CON ORIENTACION ESTUDIANTIL.

10. APOORTE U OBSERVACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA EN CATAMBUCO A LOS 2 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015

ORIENTADOR DE CURSO

REPRESENTANTE PADRE DE FAMILIA

RECTOR O SU DELEGADO

"UN NIÑO EDUCADO CON AMOR CAMINARA SEGURO POR LA VIDA"
Catambuco Calle 2ª No. 5-64 - Teléfono: 2217664
www.iesantateresita.edu.co

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	72 de 104	

En general la tasa de promoción es igual o mayor al 95% como lo establece el decreto 3055 de 2002, además para evitar la no promoción de los estudiantes en cada año escolar, los docentes han implementado estrategias de recuperación y superación de logros no alcanzados al finalizar cada periodo. Para el año 2015 hubo 54 estudiantes repitentes de 2372 en toda la Institución Educativa a los cuales los docentes no realizan plan de apoyo.

En cuanto a las ausencias reiteradas de los estudiantes, estas, son analizadas por cada director de grupo quien realiza el respectivo seguimiento al sistema familiar y si es necesario hace conocer el caso al coordinador, quien aplica estrategias y se toman acciones pertinentes para contrarrestarlas, coordinación académica no informa casos de este tipo en el año 2015.

9.5.7. Plan de Mejoramiento

De acuerdo al capítulo 2 del Plan Sectorial de Evaluación 2002-2006, "Calidad Educativa y Mejoramiento de la Política de Calidad", con fundamento en los resultados de evaluación externa y autoevaluaciones, se debe formular planes de mejoramiento que incluyan nuevas estrategias pedagógicas que conduzcan a que los estudiantes alcancen mayores niveles de logro, en relación a este aspecto, se evidencia documentos de autoevaluación institucional del año escolar 2015 y plan de mejoramiento 2016-2018 que no está formulado según la guía 34 del MEN para el Mejoramiento Institucional, pues no se evidencian puntos de cada gestión: administrativa, directiva, académica y comunitaria, ni se tiene en cuenta la matriz de planeación donde claramente se identifique: objetivos, metas, indicadores, acciones, responsables y tiempos. Se refiere que para la formulación de los planes de mejoramiento participa toda la comunidad educativa: estudiantes, padres de familia y docentes sin embargo no hay evidencias al respecto.

En cuanto al plan de mejoramiento es importante resaltar que la Institución Educativa ha contemplado cambiar la estructura curricular e inicio con el proceso de replantear el modelo pedagógico y el SIE, actividades contempladas en el Plan de Mejoramiento, evidenciando un avance al respecto con lo del SIE a través del plegable realizado.

Con respecto a los resultados de las pruebas de estado SABER y SABER 11° estos son socializados en asamblea de docentes y se contempla ajustes en los componentes por ejemplo se ha implementado la acción de que a finalizar cada periodo académico los docentes hace pruebas estilo ICFES según las temáticas planeadas. Sin embargo, en el Plan de Mejoramiento no se contempla acciones dirigidas hacia este aspecto y no son socializadas a la comunidad educativa: docentes y estudiantes del plantel. A efectos de revisión, se adjunta en anexo 5 del presente informe, Plan de Mejoramiento de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 73 de 104

2013-2015, Ruta de Mejoramiento 2015 y Presentación de la Socialización de Resultados lcfes en Asamblea Docente.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2016 – 2018
FASE II: ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DE LOS CAMPOS PROBLÉMICOS	ACCIONES GENERALES - METAS	COMISIÓN RELACIONADA (finaliza)	RESPONSABLE a Futuro	
1. ORGANIZACIONALES a. Participación organizada en seguimiento institucional por los docentes. b. Falta definir políticas de las funciones y seguimiento de estamentos, organismos, procesos y puestos de trabajo. c. Faltan espacios-tiempos para formación docente	ORGANIZACIONALES a. Definir Procesos, mecanismos y responsables. b. Actualizar manual de funciones. Espacios de socialización colectiva Organigrama general. Seguimiento. c. Aprender Haciendo en el aula. Micro Núcleos Pedagógicos.		Equipo de Acompañamiento Administrativo	
2. ESTUDIANTES Baja Motivación general en participación social y proyecto de vida de los estudiantes	ESTUDIANTES Auto valoración (potencialidad y acción). Actividades socializantes (sobre valores). Pertenencia		Doc. Orientador Equipo Proyecto de Vida Estudiantil	
3. PEDAGÓGICOS a. Se carece de un SIE eficiente y coherente b. Falta de un currículo estructurado, unificado, concertado y pertinente c. Deficiente Liderazgo académico	PEDAGÓGICOS a. Actualizar por Fases b. Actualizar por Fases c. Actualizar Funciones de Coordinación. Potenciar el Consejo Académico. ➤ Plan de desarrollo Pedagógico.	- SIE - Currículo y Planes de Estudio - Pensamiento Pedagógico Estrategias Metodológicas Recursos Didácticos	Coordinador Académico. Consejo Académico	
4. Bajo nivel de Lectura Crítica	Plan General de Lectura		Equipo Lectura	
5. Falta de promoción del liderazgo comunitario y efectivo apoyo de padres de familia	Trabajo con Líderes, jóvenes; Asociación de Padres		Coord. Convivencia Comunidad y Padres de Familia	
6. Baja conectividad	Gestión ante SEM y Alcaldía		Rector. Docentes Sistemas. Alcaldía. SEM.	
	Actualizar Manual de C. Legitimarlo.	Manual de Convivencia	Coord. Convivencia Comité de Convivencia	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	74 de 104	

	Programa Comunicación I.	Comunicación	Equipo Comunicación	
	Programa Bienestar Esc.	Bienestar Escolar	Equipo Bienestar Escolar	

9.5.8. Gobierno Escolar

En cuanto a la organización del Consejo Directivo se evidencian la existencia del acta de instalación sin firma del señor Rector y únicamente se encuentran archivadas dos actas de reunión. En lo que respecta al Consejo Académico, se evidencian actas de reunión, pero se omite el acta de instalación del comité. Se identifica desorganización en el archivo respecto a las actas de los citados Consejos.

El Secretario de la Institución Educativa Andrés Narváez, refiere que a su ingreso a la institución en el mes de julio de 2015 no le fue entregado el archivo, razón por la cual se concluye que no hay un adecuado procedimiento de empalme, necesario en el servicio público. Tampoco se encuentra las actas de socialización del Gobierno Escolar a la comunidad educativa, como lo reglamenta el artículo 142 de la ley General de educación.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

75 de 104



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA DE CATAMBUCO

Decreto No. 0366 del 26 de agosto de 2009. NIT: 814000786-3 - DANE 252001004904

ACTA No. 01

Reunión:	CONSEJO DIRECTIVO
Referencia:	INSTALACION
Fecha:	9 de Marzo de 2015
Lugar:	Rectoria
Hora:	11 a.m.
Redactada por	Martha C. Burbano Muñoz

Asistentes:	Hugo Vicente Palacios Ordoñez, Rector
	Luis Heriberto Legarda, Representante Docentes Bachillerato
	Fanny Rosas, Representante Docentes Primaria
	Leonor Delgado, Representante Coordinadores
	Javier Naspiran, Representante Padres de Familia
	Nancy Rojas, Representante Padres de Familia
	José Meneses, Representante Sector Productivo

Resumen	Instalación Consejo
	Varios Puntos a tratar

DESARROLLO PUNTOS A TRATAR

1. Saludo.
2. Instalación del Consejo Directivo 2015
3. Incorporación de recursos y traslados presupuestales.
4. Análisis y aprobación de reformas al Manual de Convivencia.
5. Varios.

DESARROLLO

Siendo las 11:15 a.m. se da inicio a la reunión con la bienvenida y agradecimiento por parte del Señor Rector a los asistentes quienes respondieron positivamente a la citación.

2. INSTALACION DEL CONSEJO DIRECTIVO.

A continuación se procedió a instalar el nuevo consejo e informa que en la presente reunión no hicieron presencia el delegado de exalumnos y el representante de estudiantes, teniendo en cuenta que aún no se ha elegido de manera democrática el consejo estudiantil ya que el presidente es quien representa a los estudiantes ante el consejo.

El señor Rector informa que este estamento se reúne una vez al mes, posee atribuciones



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

76 de 104

legales y trabaja todos los aspectos generales de la institución.

3. INCORPORACION DE RECURSOS Y TRASLADOS PRESUPUESTALES.

En el presupuesto del presente año para el rubro de transporte escolar se necesitan \$116.000.000, de los cuales la secretaria de Educación Municipal transfirió \$77.104.000 y el faltante lo tiene que aportar la institución. También al rubro de mantenimiento se hace necesario trasladar recursos para las salas de cómputo.

Por lo anteriormente anotado se trasladan las siguientes sumas:

TRANSPORTE: \$44.104.000.000

SERVICIOS PROFESIONALES: \$4.000.000

Para la contratación del servicio de transporte se ha subido a la pagina del SECOP, la invitación pública.

A continuación se aprobaron otros traslados presupuestales así:

MATERIALES Y SUMINISTROS: \$20.000.000, compra de textos, mapas, micrófono

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA: \$10.000.000, para adoquín de la sede 4.

COMPRA DE MUEBLES Y ENSERES: 4.583.305, compra de elementos necesarios para oficinas y salas de profesores.

4. ANALISIS DE MANUAL DE CONVIVENCIA

En esta sesión se retomó el aspecto de la nueva escala valorativa del sistema de evaluación institucional y luego de algunas observaciones por parte de padres de familia y docentes se determinó solicitar al consejo académico un nuevo análisis y revisión. Luego el consejo Directivo avalará las determinaciones tomadas. Además por que en esta a reunión no se contó con la presencia del delegado de estudiantes quienes son los directamente implicados.

Hasta el momento se tiene que la escala de valoración es la siguiente:

BAJO: 1-3.4

BASICO: 3.5-4

ALTO: 4.1 - 4.5

SUPERIOR: 4.6 - 5.0

El consejo Directivo aprueba por unanimidad todas las reformas hechas al manual de convivencia y remite a consideración del nuevo consejo académico lo relacionado a la nota mínima de aprobación y escalas valorativas.

PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor rector informa que del proyecto ley 21 entregado presenta algunas dificultades en época de lluvia. Por lo tanto se hace necesario una adecuación para evitar inundaciones.

El nuevo proyecto de fondo de adaptación ya se inicio y se espera su terminación en el mes de Diciembre.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

77 de 104

Se propuso realizar una invitación al señor Alcalde a la inauguración del bloque entregado de ley 21 y punto vive digital con el objeto de solicitarle que agilice la compra del lote aledaño a la institución con miras a utilizarlo en espacios deportivos.

Luis Legarda: Solicito que se viabilice el cambio del grado 7.-1 ya que es muy numeroso y el espacio es demasiado pequeño.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes intervinieron en la reunión.

HUGO VICENTE PALACIOS ORDOÑEZ
Rector

Martha C. Burbano Muñoz
MARTHA C. BURBANO MUÑOZ
Secretaria

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	78 de 104	

Por otra parte, en lo que concierne a los estudiantes, la elección de personero y representantes estudiantiles de la comunidad educativa se eligen a partir de una planeación del proyecto transversal "Ejercicio de la Democracia y los Derechos Humanos". En el año 2015 se implementó la votación no solo por medio físico sino también por medio electrónico a través de la plataforma GAUSS y se evidencia participación de los estudiantes para elegir personero por votación, sin embargo no se evidencia actas de elección de consejo estudiantil y de reuniones de este estamento.

**INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA
CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO
ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL Y DE CLAUSURA
ELECCIONES PERSONERO(A) ESTUDIANTIL 2015.**

Siendo las 10.30 a.m. La COMISION DE ESCRUTINIO, Vigilancia Y ETICA designada por el Comité del EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA, nos reunimos en la oficina de la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SANTA TERESITA, para llevar a cabo el escrutinio general de las votaciones para elegir al Personero(a) estudiantil.

El proceso del escrutinio, conteo y sumatoria de votos de cada una de las mesas instaladas en la Institución, arrojó el siguiente resultado:

NUMERO	NOMBRE CANDIDATO(A)	VOTOS
01	Guaspud Asmaza yerrason orlando	87
02	Josa Quistial Leidy Carolina	578
03	Rosero Gomajoa Mary Eliana	281
VOTOS EN BLANCO		55
VOTOS NULOS		01
TOTAL VOTOS		1002

Revisado el escrutinio de la votación general en la Institución, dio como ganador a Leidy Carolina Josa Quistia con un total de 578 votos, equivalente 57.7% de un total de su fragantes de 1002.

Para constancia firman el Sr. Rector de la Institución Dr. HUGO VICENTE PALACIOS ORDÓÑEZ. Un representante de la Comisión escrutadora y representante del Comité del Ejercicio de los Derechos Humanos y la Democracia.

[Firma] [Firma]

[Firma] [Firma]

[Firma] [Firma]

Acta de Escrutinio General y de la clausura Elección de Personera

En cuanto al consejo y asociación de padres de familia no se encuentran actos

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	79 de 104	

administrativos, ni actas de reuniones formales para la elección de la Asociación de Padres de Familia y el Consejo de Padres de Familia del año 2015.

Sin embargo, es importante recalcar que se realizó actividades que permitieron el ejercicio de los deberes y derechos de los padres de familia, en relación con la educación de sus hijos, como es el caso de la Escuela de Familia dirigida en el 2015 por el docente del área de Filosofía Lic. Gonzalo Hernández, apoyado por el docente orientador Dr. Carlos Timarán.



Citación a Padres de familia a Escuela de Familia

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 80 de 104

8.3

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
SANTA TERESITA
Decreto No. 1236 del 26 de agosto de 2005 NIT. 91800786-3 - DANE 250001004954
REGISTRO DE ASISTENCIA ESCUELA DE FAMILIA

Fecha: _____ Hora: _____ Actividad: _____

N	ESTUDIANTE	GRADO	PADRE DE FAMILIA / ACUDIENTE	FIRMA
1	Jhon Eurbaco	8.3	Dora la Paz	Dora la Paz
2	Tristan Fernando Estrada	8.3	Maria Eugenia Daza	Maria E. Daza
3	Marta Moreno	8.3	Apurichachay	María Chachay
4	Jose Luis Chachay	8.3	Sandra Romero	Sandra Romero
5	Mano Fernando Daza Chachay	8.3	Liliana Chachay	Liliana Chachay
6	Enlia Natalia Rivas	8.3	Sonett Chachay	Sonett Chachay
7	Jose Andres Padilla Pizarro	8.3	Mano Luis	Mano Luis
8	David Matheus Aguado	8.3	Maria Elena Gutierrez	Maria Elena Gutierrez
9	Juan Eduardo Achicanoy D	8.3	Dora Delgado Zambrano	Dora Delgado
10	Diana Carolina Timaran	8.3	Sara Cristina Gelpad	Sara Cristina Gelpad
11	Sonia Espinoza	8.3	Albeira Timaran	Albeira Timaran
12	Yanira Guevara	9.2	Yanira Guevara	Yanira Guevara
13	Yanira Guevara	9.2	Yanira Guevara	Yanira Guevara
14	Yanira Guevara	9.2	Yanira Guevara	Yanira Guevara



Fotografía Escuela de padres

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	81 de 104	

9.5.9. Programas Educativos y actividades de Beneficio Social

La Institución Educativa promueve expresiones culturales locales a través de la participación de la comunidad educativa en actividades como las Fiestas de Santa Teresa en el mes de noviembre; no solo con participación en el desfile, sino también con expresiones culturales de danzas, además, en los eventos deportivos en microfútbol con el equipo de estudiantes y docentes de la institución, sin embargo no se realiza actividades específicas de integración con la comunidad de Catambuco a nivel cultural o deportivo.

Es importante recalcar que la preparación del grupo de danzas se desarrolló mediante un convenio con la IU CESMAG y la Escuela de música, Programa de la Alcaldía Municipal. Además, los estudiantes de primaria participan el día dos de enero en la programación del Carnavalito con el grupo Corazón Andino.

Por otra parte, la Institución Educativa desarrolla un programa por ciclos según Resolución 0197 del 2014, por la cual se otorga el funcionamiento para prestar el servicio público educativo de educación formal por ciclos lectivos especiales integrados para jóvenes y adultos en horario nocturno en donde se encuentran matriculados 90 estudiantes.

En cuanto al servicio social obligatorio, se comunica que el responsable de la programación fue el profesor Franco Montenegro, sin embargo no se tiene evidencia escrita del proyecto del 2015, y además se advierte que el docente se retiró de la institución Educativa. Al respecto, por información de la coordinadora académica se trabajó con los adultos mayores de Catambuco en un trabajo social de encuentro intergeneracional, se encuentra como única evidencia un formato de certificado de Servicio Obligatorio otorgado a los estudiantes que cumplieron con lo estipulado en el proyecto.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	82 de 104	



9.6. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE

Teniendo en cuenta el decreto 1852 de 2015, emanado por el Ministerio de Educación Nacional que en su CAPITULO 4, Artículo 2.3.10.4.1, establece como actores del programa de alimentación escolar –PAE y su corresponsabilidad en la ejecución a los establecimientos y sedes educativas oficiales; así como también a los rectores, docentes directivos, docentes, padres de familia, estudiantes beneficiados, y el personal que manipula los alimentos en cada una de las etapas : “Capitulo 4, Artículo 2.3.10.4.1 : Actores del Programa de Alimentación Escolar – PAE: La adecuada y oportuna prestación de los servicios del PAE, es corresponsabilidad de actores estatales: El Ministerio de Educación Nacional, los Municipios, los Distritos, los Departamentos, los establecimientos y sedes educativas oficiales. Otros actores que participan en el Programa son: los rectores, docentes directivos, docentes, padres de familia, estudiantes beneficiados, los operadores, y el personal que manipula los alimentos en cada una de las etapas”, por lo tanto, la oficina de Control Interno requiere efectuar la revisión de las actividades desarrolladas por la Institución Educativa Santa Teresita durante la ejecución y administración del PAE.

De acuerdo a lo anterior, el análisis se realiza en base a la resolución 16432 de 02 de octubre de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se establecen lineamientos técnicos y administrativos del programa de alimentación Escolar PAE, y se definen las condiciones, elementos técnicos y administrativos mínimos que deben cumplir todos los actores y operadores del programa, con éste objetivo se realizó visita a

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 83 de 104

la Institución Educativa Santa Teresita el día de 14 de abril de 2016, para el desarrollo de la misma, el señor Rector delega como responsable al docente Carlos Timaran, quien suministró la información pertinente, cuyos resultados se describen a continuación.

9.6.1. Requerimientos Técnicos y Administrativos para la prestación del servicio

Infraestructura:

- Bodega de almacenamiento y conservación de alimentos:

En cuanto a la bodega de almacenamiento y conservación de alimentos se logró verificar que la Institución en su sede 1, mantiene equipos de refrigeración correspondientes a una (1) nevera; y la bodega de almacenamiento de los alimentos no perecederos, se encuentran en un lugar adecuado en cuanto a espacio y ventilación, sin embargo, se pudo verificar que la sede 1 no cuenta con espacio apropiado para almacenamiento de frutas verduras y hortalizas, ya que estos productos alimenticios reposan en la cocina sin las condiciones adecuadas mínimas de conservación.

- Comedor escolar:

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la resolución 16432 de 02 de octubre de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, el comedor escolar debe ser de fácil acceso amplio con colores claros y estar dotados con mesas y sillas de material fácilmente lavables, ambientado con material educativo relacionado con la alimentación y estilos de vida saludable normas de higiene y de comportamiento.

Una vez efectuada la visita a las sedes ubicadas en la zona rural, se observa que la Institución Educativa sede 1 no cuenta con un comedor adecuado según los lineamientos establecidos, como se muestra en las siguientes imágenes, donde se evidencia que los alumnos deben desayunar y almorzar en lugares no apropiados; no obstante, a la fecha de auditoría el comedor se encuentra en construcción, por lo tanto, se efectuará seguimiento al mismo con el fin de que cumpla con los requerimientos exigidos por la norma.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	84 de 104	



9.6.2. Manejo Higiénico Sanitario

➤ Plan de saneamiento básico:

De acuerdo a los lineamientos del PAE, las Instituciones educativas deben implementar y desarrollar un plan de saneamiento básico, en cada comedor escolar con su objetivo definido y los procedimientos que permitan disminuir los riesgos de contaminación de alimentos, el cual debe estar por escrito y a disposición de la autoridad competente y de la supervisión del PAE. Este Plan debe incluir programa de limpieza y desinfección, Programa de desechos sólidos y líquidos, Programa de control de plagas, y Programa de abastecimiento de agua potable.

Una vez efectuada la verificación en campo y teniendo en cuenta la información suministrada por los docentes encargados, se conoció que la Institución no cuenta con programas de recolección de los desechos sólidos y líquidos, ya que se realiza en canecas cuya disposición final es incierta; así mismo, se evidencio que no existe control de plagas actualizado y en cuanto al programa de abastecimiento de agua existen tanques de almacenamiento sin que se haga mantenimiento mensual ya que no se encontró registro de su limpieza y desinfección .

Con base a lo anterior se observa que la Institución Educativa Municipal Santa Teresita, no cuenta con un plan de saneamiento básico general para todas las sedes, con procedimientos, cronogramas formatos, registros listas de chequeo y responsables del

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	85 de 104	

manejo de los programas de limpieza y desinfección, de desechos sólidos y líquidos, de control de plagas, y Programa de abastecimiento de agua potable, lo cual genera perjuicios en el medio ambiente y posibles enfermedades por contaminación de la materia orgánica; así mismo, incumpliendo los lineamientos técnicos y administrativos del programa de alimentación Escolar PAE.

9.6.3. Gestión social

➤ Comité de Alimentación Escolar:

Para el caso de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las Instituciones educativas, el Ministerio de Educación Nacional ha definido espacios mínimos que deben promover las entidades territoriales con el fin de fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, y contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes beneficiados los cuales deberán estar integrados por: el Rector de la institución educativa o su delegado; tres (3) Padres o madres de familia; el Personero estudiantil o su suplente y dos (2) niñas o niños titulares de derecho del Programa, quienes tendrán funciones específicas establecidas en el acta de conformación en la cual se definirá la periodicidad de las reuniones o el plan de trabajo a ejecutarse durante el periodo escolar.

De acuerdo a lo anterior, y según lo informado por el docente auditado se advierte que la Institución auditada no cumple con los lineamientos establecidos en el PAE para la conformación de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), teniendo en cuenta que el acta de comité de seguimiento PAE presentada al equipo auditor no constituye un acta de conformación del CAE ya que no se encuentran definidos los compromisos ni responsabilidades, así como sus derechos y deberes en cuanto a la participación en el mismo, lo cual entrevé que la institución auditada no promueve la participación efectiva de la comunidad en la ejecución del PAE, a través de la elección de los representantes del comité escolar o las veedurías ciudadanas.

9.6.4. Equipo y Menaje

➤ Inventario de equipos menaje y utensilios:

Se realizó inventario de los equipos y utensilios de la Institución Educativa, observando que en la sede 1 y en la sede 4, no existe inventario, por lo tanto no fue posible realizar el inventario; con relación a la sede 3, se verificó 4 existen los equipos y utensilios en su totalidad de acuerdo al documento de inventario, sin embargo, se hace la recomendación de disponer de un procedimiento y lugar adecuado de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	86 de 104	

almacenamiento y dada de baja de los equipos y utensilios nuevos y obsoletos.

9.6.5. Personal manipulador de alimentos.

Una vez revisada la carpeta de la documentación del personal manipulador de alimentos de las sede 1 se encontró que los carnets de manipulación no reposan en las carpetas respectivas, para lo cual el docente auditado y las manipuladoras de la sede en mención manifiestan que la carpeta la conservan en la casa de cada manipuladora y no fue posible tener acceso a estos requisitos, para el caso de la sede 4 informan que la gestión para la obtención del carnet aun no se ha llevado a cabo por el operador, lo que advierte que el personal contratado para la ejecución del PAE no cumple con los requisitos de capacitación, por tanto desconoce las actividades de manipulación de alimentos, cumplimiento de minutas, preparación, ciclos de menú, diligenciamiento de formatos, manejo de kardex, plan de saneamiento básico, entre otros aspectos correspondientes al funcionamiento del PAE, e incumpliendo lo establecido en la resolución 16432 de 02 de octubre de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

➤ Ingreso y salida de alimentos.

Con el fin de verificar la entrada y salida de los alimentos recibidos, se realizó la verificación de acuerdo al anexo No. 07 - formato modelo para cálculo de compras y entrega de alimentos a la Unidad de servicio, sin embargo, no fue posible obtener una información clara y precisa en cuanto a la cantidad de productos que entran a la Institución y salen diariamente de la bodega de almacenamiento, ya que no se lleva un registro de estas actividades; así mismo, se observa que el anexo 7 se encuentra sin las firmas respectivas de los funcionarios que hacen la entregan por parte del operador ni de la persona que recibe por parte de la Institución.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la IEM Santa Teresita en sus sedes auditadas no cuenta con mecanismos de seguimiento y control del Programa PAE, incumpliendo lo establecido en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el CAPÍTULO 5, y su Artículo 2.3.10.5.1 ,establece lo siguiente: "Seguimiento y monitoreo del PAE. Ítem 3. Actores del programa y comunidad: ejercer el derecho a la participación ciudadana y el control social, verificar constantemente la ejecución del PAE en su territorio y/o institución educativa, la forma como el operador cumple sus obligaciones y los lineamientos, estándares y condiciones de operación del programa, e informar o denunciar ante la entidad territorial certificada respectiva y a los órganos de control correspondientes las irregularidades o anomalías que se detecten"

➤ Cumplimiento de Minuta de Alimentación Escolar

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	87 de 104	

Se verificó que la institución educativa en la sede 1 no cumple con la minuta escolar, teniendo en cuenta que el menú para ese día de acuerdo al anexo 1 formato- ciclo minuta o menús, correspondía a sorbete de fruta , frijoles guisados y arroz blanco, sin embargo, se pudo observar que el menú entregado a los alumnos correspondía a arroz blanco, papa frita y agua de panela; así mismo, se verifica que la minuta escolar no reposa en un lugar visible tanto para las manipuladoras de alimentos como para los beneficiarios del programa.

Lo anterior, evidencia incumplimiento a los lineamientos del PAE, omitiendo la supervisión adecuada en cuanto a la prestación del servicio del operador contraviniendo lo señalado en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el capítulo 5, y su Artículo 2.3.10.5.1 , refiere que el seguimiento y monitoreo del PAE le corresponde a los actores del programa en este caso a la Institución Educativa.

➤ Cobros por concepto de alimentación escolar

Durante el proceso auditor se pudo verificar que la institución educativa auditada efectúa cobro a los beneficiarios del programa por concepto de alimentación escolar por un valor de mil quinientos pesos (1.500)pesos mensual, o doscientos (200) pesos diario por cada alumno para el caso de la sede 1, cuyo encargado de la administración del dinero recaudado le corresponde al coordinador de convivencia Jorge Luis Mata quien elabora y distribuye las boletas para el cobro mensual y para el caso de el alumno que prefiera efectuar el pago diario de 200 pesos al Coordinador de Convivencia realiza el cobro en el restaurante escolar a la entrega de la ración diaria como se indica en las siguientes imágenes.

De acuerdo a la información suministrada por el docente encargado, los cobros por éste concepto se efectúan con fundamento en un acuerdo de la Junta de Padres de Familia, sin embargo no se conoció el documento formal del acuerdo firmado tanto por los padres de familia como por el Rector de la Institución Educativa.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	88 de 104	



Boleta adquirida por mil quinientos pesos mensual (\$1.500) por cada alumno para acceder al restaurante escolar.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	89 de 104	

Una vez verificado éste pago, se solicitó el registro mensual con la venta de las boletas y el registro del cobro diario realizado por el docente a la entrega de la ración, con el fin de verificar la destinación del mismo, de lo cual no se encontró registro de los ingresos y gastos efectuados por este concepto.

Con relación a la cedit Santa Teresita y cedit Santo Tomas, se conoció que se efectúa un cobro mensual por alumno de dos mil (\$2000) pesos, y que el recaudo lo realiza cada director de grupo, para lo cual la encargada de la administración de dinero es la docente Aura Edilma Benavidez, quien manifiesta y entrega copia de una contabilidad registrada de manera manual en un libro, en el cual se dificulta obtener un dato claro y exacto del dinero recaudado y de los gastos efectuados con estos recursos, debido a que presentan enmendaduras, y según manifiesta la docente no se ha desagregado los ingreso y gastos efectuados de manera mensual.

por lo anterior, se evidencia que la Institución Educativa Santa Teresita, al efectuar cobros por concepto de alimentación escolar, vulnera los derechos de gratuidad en la educación, teniendo en cuenta que las Instituciones Educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios; así mismo contraviniendo al objetivo del PAE, el cual busca contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario de manera gratuita.

9.7 PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR PRAE

Teniendo en cuenta que el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, establece como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica; así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto nacional 1743 de 1994 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente, la Oficina de Control Interno efectuó verificación a la implementación del Proyecto Ambiental Escolar en la IEM Santa Teresita, en las vigencias 2015 y 2016, cuyos resultados se enuncian a continuación:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 90 de 104

Mediante visita realizada a la Institución Educativa, y según la información suministrada por el gerente del PRAE de la institución Ángela Patricia Moreno, se conoció que esta institución implementó para el año 2015, un proyecto denominado Proyecto Ambiental Educativo "el liderazgo con responsabilidad social y ambiental como alternativa y respuesta al buen manejo de nuestros recursos y el mejoramiento del entorno catambuqueño", el cual contiene objetivo general, objetivos específicos y actividades a realizar, sin embargo, durante la visita a la Institución no fue posible obtener la evidencia de la ejecución de las actividades realizadas; así mismo, se advierte que el proyecto no ha sido formalizado por la institución educativa, es decir, no ha sido firmado por las partes responsables de su ejecución, ni existe evidencia de la socialización con los actores involucrados.

Lo anterior evidencia que la IEM no cumple con lo establecido en el decreto nacional 1743 de 1994, e incumple presuntamente los deberes y principios de la Instituciones educativas en cuanto a la responsabilidad de impartir acciones que permitan la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales.

- PRAE 2016: Con relación al Proyecto Ambiental Escolar de la vigencia 2016, la gerente del PRAE, informa que se encuentra en la etapa de planeación por lo que se realizó recomendaciones relacionadas con la elaboración del PRAE, con relación a su estructura, elaboración, socialización y ejecución del mismo.

9.8. VERIFICACIÓN DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO LUIS CARLOS PATIÑO DORADO POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES CONTRACTUALES Y PRESUPUESTALES EN LA IEM SANTA TERESITA

Conforme oficio 1433-071-2016 de 29 de marzo de 2016 suscrito por el Doctor Henry Barco Melo, Secretario de Educación, se solicita ante éste Despacho la realización de una auditoria ante la IEM Santa Teresita de ésta ciudad, en atención a la queja presentada por el Doctor Luis Carlos Patiño Dorado, Profesional Universitario Contador Público de la citada institución con el fin de verificar los hechos informados que dan cuenta de presuntas irregularidades en el manejo contractual, financiero y presupuestal en la citada institución desde la vigencia 2015 y hasta la actualidad, anexando al efecto el oficio IEM-STA-C-007 de 18 de marzo de 2016, constante en 21 folios.

Aunado a lo anterior, mediante oficio recibido en la Oficina de Control Interno el día 13 de abril de 2016, se remite copia del derecho de petición presentado por el Doctor Luis

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 91 de 104

Carlos Patiño Dorado ante el Doctor Henry Barco Melo Secretario de Educación del Municipio en el cual requiere la realización de una auditoria al plan de mejoramiento institucional, la reubicación en otro establecimiento educativo, la adopción de medidas administrativas que garanticen respeto a las quejas por el presentadas, igualmente, se comunican hechos irregulares el manejo contractual, financiero y presupuestal en la citada institución educativas.

En ese orden de ideas, se procede a revisar las quejas presentada por el Profesional Universitario Luis Carlos Patiño Dorado, mediante entrevista a los profesionales responsables de Tesorería y Financiera, además mediante observación de la documentación existente, evidenciando lo siguiente:

- Efectivamente en el presupuesto y contabilidad de la Institución Educativa Santa Teresita, no se hace constar los aportes y recaudos por concepto de certificaciones, constancias, y arrendamientos, sumas que se vienen recaudando mensualmente desde la vigencia 2015, sin incluirlas en el presupuesto de ingresos, por lo tanto, no se consignan a las cuentas del Fondo de Servicios Educativos, ni tampoco se registran en el software contable de la Institución.
- Se pudo evidenciar que para la vigencia 2015 el costo de los certificados y constancias correspondió a mil pesos (\$1000). No obstante en la vigencia 2016 se viene cobrando por concepto de constancias la suma de mil pesos (\$1000) y por concepto de certificados la suma de dos mil pesos (\$2000) no se presenta soporte del acto administrativo de incremento. Estos pagos se reciben directamente en la Tesorería de la Institución, mediante recibo de caja membreteado y numerado consecutivamente; el dinero recaudado por este concepto fue incorporado al presupuesto en el mes de Agosto de 2015 y debidamente consignado a la entidad bancaria a la cuenta destinada para tal fin. El valor presupuestado por este concepto se encuentra incorporado en el presupuesto de ingresos mediante el rubro 101010201 certificados y constancias. No obstante, A partir del mes de Septiembre de 2015 hasta la fecha, el manejo de estos recursos se realiza siguiendo la directriz del rector actual: Se recauda en Tesorería, no se incorpora al presupuesto, ni se consigna en la cuenta bancaria respectiva y se destina para cubrir las necesidades urgentes que presenta la Institución. Al no adicionarse al presupuesto, no se reporta a contabilidad para realizar el movimiento respectivo
- Se advierte que en la IEM Santa Teresita se solicitó la realización de un pago por concepto de Seguro estudiantil en la suma de tres mil pesos (\$3000), así como también, dos mil pesos (\$2000) por concepto de carnet estudiantil, valor económico que fue recaudada por la Tesorera de la Institución, y que no ingresó al presupuesto,

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	92 de 104	

por lo tanto, no se consigna a las cuentas del Fondo de Servicios Educativos, ni tampoco se registran en el software contable de la Institución. Tampoco se conoce el acta de junta de padres de familia por medio de la cual se acuerda la realización de éste pago, ni actas del Consejo Directivo autorizando éstos gastos, ni recibo de pago ante la Aseguradora.

- No se presenta evidencia en relación a las gestiones ante el Fondo de Adaptación que obligue al contratista agilizar la entrega de la obra de ampliación de la institución Educativa.
- Se logra evidenciar que se ha contraído compromisos en la vigencia 2016 sin contar previamente con el debido proceso presupuestal y contractual, como lo es el caso de la prestación de servicios de la docente Jimena Rodríguez Muñoz, quien se encuentra ejecutando un contrato de prestación de servicios profesionales sin estar legalizado, además, la adquisición de elementos de papelería con el establecimiento de Comercio Papelería La Castellana, situación evidenciada en las constancias de remisión de ese establecimiento entregadas a la IEM Santa Teresita fechadas a 04, 18, 24 de febrero y 14 , 28 y 29 de marzo de 2016, y suministro de elementos de ferretería con el establecimiento de comercio Ferretería Nacional situación evidenciada en la constancias de remisión Nos. 56741 de 30 de marzo de 2016, 56727 y 56728 de 23 de marzo de 2016, 56380, 56418, 56547, 56632, 56669, 56586, por tratarse de insumos que fueron entregados previamente a la Institución Educativa sin existir el tramite contractual correspondiente.

10. HALLAZGOS.

Gestión Contable, Financiera, Y Presupuestal

HALLAZGO N° 01. Al revisar el Presupuesto de Ingresos y gastos, se pudo determinar que en el transcurso de la vigencia supervisada no presenta movimientos en los ingresos operacionales, toda vez que los recursos propios percibidos por la Institución no se encuentran incorporados al presupuesto, de esta manera no se reflejan en la información bancaria ni en la información contable. Razón por la cual no se permite a la Institución realizar una planificación y proyección ajustada a la realidad, evidenciando incumplimiento en el acatamiento de las normas y principios presupuestales. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	93 de 104	

HALLAZGO N° 02. Se evidencia que no se lleva un control de inventario, tampoco se realiza inventarios físicos de los bienes muebles periódicamente. Además, se desconoce el último inventario realizado. Los bienes no están identificados con plaquetas para reconocer a qué grupo contable pertenecen y cuál es su codificación, por falta del control de inventarios se desconoce la vida útil o el desgaste final de los bienes muebles. Por lo tanto, el balance no arroja una depreciación confiable refiriéndose a la disminución del valor de los activos a medida que se utilizan en las operaciones de la IEM Santa Teresita. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

HALLAZGO N° 03. La IEM Santa Teresita, para la vigencia auditada no cumple con las normas de presupuesto y planeación administrativa del Plan Anual de Adquisiciones PAA - incumpliendo la aplicabilidad del Decreto 1510 de 2013 y la ley 1474 de 2011. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

HALLAZGOS N° 04. Se evidencia que no se efectúa el estado de flujo de caja mensual detallando el origen y aplicación del efectivo o su equivalente provenientes de actividades de operación, inversión y financiación, durante el ejercicio. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

HALLAZGO N° 05 Se evidencia que no existen contratos de arrendamiento para el uso y el goce de los espacios destinados para la tienda escolar y el alquiler de las aulas para el desarrollo de actividades por parte de particulares de los cuales se percibe ingresos y no se puede cuantificar con exactitud el monto de los mismos, ni la destinación de los mismos. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

HALLAZGO N° 06. Se evidencia la inexistencia de registros por concepto de fotocopias, advirtiendo un descontrol de los ingresos en dinero que se perciben por el servicio de fotocopias. No presentan soportes al respecto de los ingresos y la destinación de los mismos. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

HALLAZGO N° 07. Se evidencia la inexistencia de registros y constancias de consignaciones a la tesorería del Departamento, por concepto de retenciones de estampillas prodesarrollo Universidad de Nariño equivalente al 0,5% practicadas por suministro de bienes y servicios. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	94 de 104	

HALLAZGO No.08. Se advierte incumplimiento en las actividades del procedimiento para adelantar la contratación de 0 a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes, conforme lo establece el Manual de Contratación Institucional, en razón a la omisión en la solicitud de mínimo dos cotizaciones para la justificación del valor del contrato y además la omisión en realizar el análisis de ofertas presentadas, circunstancia que se evidencia en la contratación seguida para los comprobantes de egreso Nos. 2015000002, 2015000003, 2015000036, 2015000049, 2015000078, 2015000094, omisión que también se evidencia en la contratación de 4 a 20 smmlv, conforme los comprobantes de egreso Nos. 2015000024, 2015000028, 2015000029, 2015000035, 2015000043, 2015000059, 2015000084, vulnerando los principios de selección objetiva y economía en la contratación pública, toda vez que sí no se realiza un estudio de mercado objetivo, se limita la escogencia del mejor oferente. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

HALLAZGO No. 09. Se advierte omisión en la aprobación del estudio previo que acompaña el comprobante de pago No. 2015000002, por la inexistencia de la firma del Rector en éste documento, así como también ausencia de firma en el acto por medio del cual se aprueba pólizas como ocurre con las resoluciones No. 010 y 011 de 27 de mayo de 2015, 013 de 29 de mayo de 2015. Finalmente, omisión en el diligenciamiento del acta de ingreso a Almacén, circunstancia que se evidencia en la contratación seguida para el comprobante de egreso No. 2015000016.

HALLAZGO No. 10. En el comprobante de egreso No. 2015000078, se evidencia que el registro de compromiso se expide el día 09 de noviembre de 2015 con posterioridad a la fecha de suscripción de la orden de suministro (6 noviembre de 2015) y en el comprobante de egreso No. 2015000094 se evidencia que el registro de compromiso se expide el día 12 diciembre 2015 con posterioridad a la fecha de suscripción de la orden de suministro (10 diciembre 2015), quebrantando el principio de economía contractual estipulado en el artículo 25 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, considerando además que de acuerdo a lo contemplado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Registro de compromiso se constituye en el documento de ejecución contractual, razón por la cual se debe expedir previo al inicio de la actividad contractual. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria.

HALLAZGO No. 11 En los soportes documentales de los comprobantes de egreso Nos. 2015000006, 2015000007, 2015000078 No reposa constancia de afiliación y pago del contratista al Sistema General de Seguridad Social en calidad de cotizante; tampoco, obra constancia de pago de aportes parafiscales dentro de los documentos del

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	95 de 104	

comprobante de egreso No. 2015000008, incumpliendo con estas actuaciones con la exigencia del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el inciso 1 del artículo 41 de la ley 809 de 1993. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria.

Hallazgo No. 12 Conforme los documentos anexos a los comprobantes de egreso Nos. 2015000008, 2015000033, 2015000049, se omite anexar los documentos relacionados con antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona jurídica en forma previa a la suscripción del contrato, incumpliendo la obligación establecida en el parágrafo 1 de la Ley 190 de 1995, además incumpliendo lo normado en el Manual de Contratación Institucional, según el cual éstos se constituyen como requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

Hallazgo No.13 Se evidencia inexistencia del acta de liquidación en los Contratos 201500007 de fecha 15 mayo 2015 y 201500008-1 de 26 de mayo de 2015, pues según la clausula 28 de los respectivos documentos contractuales, la liquidación debió realizarse al cumplimiento del objeto o a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes a partir de la extensión del plazo, término que en todo caso, se encuentra superado.

Hallazgo No.14 Inexistencia del acta de Consejo Directivo por medio de la cual se aprueba el gasto por concepto de alimentación a educandos que pertenecen a la orquesta de Instrumentos Andinos, por la suma de \$600.000, contratación que fue cancelada bajo el Comprobante de egreso No. 2015000039.

Hallazgo No.15 Se evidencia la inexistencia de un estudio de mercado objetivo en la contratación seguida según el comprobante de egreso No. 2015000059, toda vez que por parte del Profesional del área financiera, se efectuó cotización fechada a 24 de septiembre de 2015 presentada por el Cuerpo de Bomberos voluntarios de Pasto, en la cual se evidencia la oferta de un valor unitario inferior al del establecimiento de comercio contratado por la Institución Educativa.

Hallazgo No. 16. Dentro del Proyecto de ejecución de gastos del presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia 2015, la apropiación inicial para el código 201020102 por concepto de mantenimiento correspondió a la suma de un millón de pesos (\$1.000.000), no obstante, se procede a librar el CDP No. 2015000006 de fecha 22 enero 2015 por valor de \$1.950.000 y que sirvió para soportar el Comprobante de egreso No. 2015000002 de fecha 25 de febrero de 2015 a favor del señor Franco Olmedo Buesaquillo, por lo tanto, sin tener los recursos suficientes para asumir ese gasto, toda vez que la adición presupuestal para ese rubro se efectuó mediante Acuerdo No. 001 de 22 de febrero de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 96 de 104

2015 expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

Verificación de la gestión de cobertura educativa, confrontado con los registros en el sistema integrado de matrícula SIMAT. – y estrategias de acceso y permanencia.

Hallazgo No. 18. Se encontró que los estudiantes Aura Sylvana Cuatis Maigual y Álvaro Sebastián Díaz Chañag del grado 7.1 y Cristian David MaigualGelpuddel grado 9.2 fueron matriculados en la Institución Educativa Municipal Santa Teresita de Catambuco posteriormente se retiraron, sin embargo, no han sido excluidos del aplicativo SIMAT

Hallazgo No. 19. Se encontró que las tarjetas acumulativas de matrícula de la I.E.M. Santa Teresita Catambuco no están diligenciadas en su totalidad, porque no incluye la fotografía y las firmas del estudiante, padre de familia y representante legal de la Institución Educativa.

Hallazgo No. 20. Se encontró que en las carpetas de hoja de vida de los estudiantes matriculados en la Institución Educativa Municipal Santa Teresita, no se acompaña la totalidad de documentos que hacen parte del proceso de matrícula, tales como identificación del estudiante, identificación de los padres de familia o acudientes, carnet de vacunas, certificados de estudio y vinculación al régimen de salud; los cuales hacen parte del proceso de matrícula.

Revisión de la infraestructura y locaciones físicas 4595

Hallazgo No. 21. Se evidencia falta de mantenimiento locativo en diferentes áreas y cursos de la Institución Educativa en lo referente a cambio de bombillos, arreglo de inodoros, arreglo de goteras, adecuación y ventilación en cursos, instalaciones eléctricas mal ubicadas, interruptores en sitio inexistentes, arreglo de ventanas, y humedades, mejoramiento de laboratorio de Física y Química, instalación de alcantarillado al lavadero y pintura de paredes, conforme se establece en el acápite de hechos del presente informe, generando inconvenientes en la comunidad estudiantil, personal administrativo y docente de la institución.

Proyecto educativo institucional- PEI.

Hallazgo No.22. El PEI de la Institución Educativa Municipal Santa Teresita se encuentra desactualizado, pues el documento presentado durante el desarrollo de la auditoria corresponde al año 2013, de manera que no responde a las situaciones y necesidades actuales de los educandos, de acuerdo a los artículos 73 y 78 de la Ley General de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	97 de 104	

Educación.

Hallazgo No.23. No se presentó soporte documental que evidencie la naturaleza jurídica de la Institución Educativa tales como: Registro de adopción del PEI por parte del Consejo Directivo con su respectiva constancia de actualización por parte de la Secretaria de Educación Municipal ni tampoco los actos administrativos para legalización de Gobierno Escolar: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo Estudiantil y de Padres de Familia.

Hallazgo No.24. Los archivos correspondientes a las oficinas de Rectoría y Coordinación, así como su gestión documental, no cumple con la Ley General de Archivos, pues se evidencia desorganización, faltantes documentales, indebida foliación, ocasionando posibles deterioros, pérdidas y/o extravío de la información oficial de los procedimientos de la Institución.

Seguimiento y Verificación Ejecución del Proyecto de Alimentación Escolar – PAE y Proyecto Ambiental Escolar PRAE

Hallazgo No.25. La Institución auditada No cuenta con un plan de saneamiento básico, con procedimientos, cronogramas formatos, registros, listas de chequeo y responsables del manejo de los programas de limpieza y desinfección, desechos sólidos y líquidos, control de plagas, y programa de abastecimiento de agua potable, lo cual genera perjuicios para el medio ambiente y posibles enfermedades por contaminación de la materia orgánica; así mismo, incumpliendo los lineamientos técnicos y administrativos del programa de alimentación Escolar PAE, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 16432 de 02 de octubre de 2015 .

Hallazgo No. 26. La Institución auditada No cumple con los lineamientos establecidos para la conformación de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), teniendo en cuenta que el acta de comité de seguimiento PAE presentada al equipo auditor, no constituye un acta de conformación del CAE, pues no se encuentran definidos compromisos, responsabilidades, derechos y deberes en la participación, lo cual entrevé que la institución no promueve la participación efectiva de la comunidad en la ejecución del PAE, a través de la elección de los representantes del comité escolar o las veedurías ciudadanas.

Hallazgo No. 27. Una vez revisado la carpeta de la documentación del personal manipulador de alimentos de las cedit Santa Teresita y Santo Tomas, se pudo evidenciar que hasta la fecha de auditoría se encuentran sin el carnet de manipulación, lo que advierte que el personal contratado para la ejecución del PAE no cumple con los

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	98 de 104	

requisitos de capacitación, por tanto desconoce las actividades de manipulación de alimentos, cumplimiento de minutas, preparación, ciclos de menú, diligenciamiento de formatos, manejo de kardex, plan de saneamiento básico, entre otros aspectos correspondientes al funcionamiento del PAE, e incumpliendo lo establecido en la resolución 16432 de 02 de octubre de 2015 del Ministerio de Educación Nacional

Hallazgo No. 28. La IEM Santa Teresita no cuenta con una herramienta que facilite el control de los alimentos que entran y salen diariamente de la bodega de almacenamiento, ni efectúa la verificación de la información contenida en el anexo No. 07 - formato modelo para cálculo de compras y entrega de alimentos a la unidad de servicio, ya que el anexo 7 revisado en las sedes auditadas se encuentra sin las firmas respectivas de los funcionarios que hacen la entregan por parte del operador ni de la persona que recibe por parte de la Institución, por lo tanto la ausencia de mecanismos de seguimiento y control del Programa PAE, genera riesgo que a la Institución Educativa no se le provea los alimentos necesarios para cumplir con las necesidades de los beneficiarios e incumple lo establecido en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el CAPÍTULO 5, y su Artículo 2.3.10.5.1, refiere que el seguimiento y monitoreo del PAE le corresponde a los actores del programa en este caso a la Institución Educativa.

Hallazgo No. 29. La Institución Educativa en la sede 1 no cumple con la minuta escolar, teniendo en cuenta que el menú para el día de la ejecución de la auditoria y de acuerdo al anexo 1 formato- ciclo minuta o menús, correspondía a sorbete de fruta, frijoles guisados y arroz blanco, sin embargo, se pudo observar que el menú entregado a los alumnos correspondía a arroz blanco, papa frita y agua de panela; así mismo, se verifica que la minuta escolar no reposa en un lugar visible tanto para las manipuladoras de alimentos como para los beneficiarios del programa, contraviniendo los lineamientos del PAE, y omitiendo la supervisión adecuada en cuanto a la prestación del servicio del operador incumpliendo lo señalado en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el Capítulo 5, y su Artículo 2.3.10.5.1, refiere que el seguimiento y monitoreo del PAE le corresponde a los actores del programa en este caso a la Institución Educativa.

Hallazgo No. 30. Durante el proceso auditor se pudo verificar que la Institución Educativa auditada en la sede 1, efectúa cobro a los beneficiarios del programa por concepto de alimentación escolar por un valor de mil quinientos pesos (1.500) pesos mensual, o doscientos (200) pesos diario por cada alumno; y en el caso de las cedit Santa Teresita y cedit Santo Tomas, se conoció que se efectúa un cobro mensual por alumno correspondiente a dos mil (2000) pesos, así mismo, se pudo observar que la Institución educativa no conserva información correspondiente a los ingresos y gastos efectuados

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 99 de 104

por este concepto en caso de la sede 1 y en el caso de las cedit Santa Teresita y cedit Santo Tomas, los registros de ingresos y gastos no son claros y exactos debido a que presentan enmendaduras y según manifiesta la docente auditada, no se ha desagregado los ingresos y gastos efectuados de manera mensual para la vigencia 2015 y 2016.

Hallazgo No. 31. La Institución Educativa no ha aprobado ni formalizado el Proyecto Ambiental Escolar para la vigencia 2015 denominado "Proyecto Ambiental Educativo El Liderazgo con responsabilidad social y ambiental como alternativa y respuesta al buen manejo de nuestros recursos y el mejoramiento del entorno Catambuqueño", teniendo en cuenta que no se encuentra firmado por los responsables de su ejecución, no existe acta de aprobación del mismo, ni existe evidencia de la ejecución de sus actividades, contraviniendo lo establecido en el decreto nacional 1743 de 1994, e incumpliendo presuntamente los deberes y principios de la Instituciones Educativas, en cuanto a la responsabilidad de impartir acciones que permitan la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales.

Verificación de Queja por presuntas irregularidades contractuales y presupuestales en la I.E.M Santa Teresita

Hallazgo No. 32. En el presupuesto y contabilidad de la Institución Educativa Santa Teresita, no se hace constar los aportes y recaudos por concepto de certificaciones, constancias, certificados y arrendamientos, dineros que se vienen recaudando mensualmente en la Tesorería, sin incluirlas en el presupuesto de ingresos, por lo tanto, no se consignan a las cuentas del Fondo de Servicios Educativos, ni tampoco se registran en el software contable de la Institución. Además, al no adicionarse al presupuesto, no se reporta a contabilidad para realizar el movimiento respectivo, quebrantando con éste proceder, los principios presupuestales de universalidad y unidad de caja, en la contratación pública, obviando que los ingresos del Fondo de Servicios Educativos, constituye recursos propios de carácter público sometidos al control de las autoridades.

Hallazgo No. 33. Se advierte que en la IEM Santa Teresita se solicitó la realización de un pago por concepto de Seguro estudiantil en la suma de tres mil pesos (\$3000), así como también, dos mil pesos (\$2000) por concepto de carnet estudiantil, valor económico que fue recaudada por la Tesorera de la Institución, y que no ingresó al presupuesto, por lo tanto, no se consigna a las cuentas del Fondo de Servicios Educativos, ni tampoco se registran en el software contable de la Institución. Tampoco se conoce el acta de junta de padres de familia, por medio de la cual se acuerda la realización de éste pago, ni actas del Consejo Directivo autorizando éstos gastos, ni recibo de pago ante la

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 100 de 104

Aseguradora.

Hallazgo No. 34. Se logra evidenciar que se ha contraído compromisos en la vigencia 2016 sin contar previamente con el debido proceso presupuestal y contractual, como lo es el caso de la prestación de servicios de la docente Jimena Rodríguez Muñoz, quien se encuentra ejecutando un contrato de prestación de servicios profesionales sin estar legalizado, además, la adquisición de elementos de papelería con el establecimiento de Comercio Papelería La Castellana, situación evidenciada en las constancias de remisión de ese establecimiento entregadas a la IEM Santa Teresita fechadas a 04, 18, 24 de febrero y 14, 28 y 29 de marzo de 2016, y suministro de elementos de ferretería con el establecimiento de comercio Ferretería Nacional situación evidenciada en la constancias de remisión Nos. 56741 de 30 de marzo de 2016, 56727 y 56728 de 23 de marzo de 2016, 56380, 56418, 56547, 56632, 56669, 56586, por tratarse de insumos que fueron entregados previamente a la Institución Educativa sin existir el trámite contractual correspondiente.

11. FORTALEZAS.

- Existen controles en el manejo de la información contable, presupuestal y financiera con la utilización del Software COMPUCONTA, que incluye el manejo de Tesorería, Almacén, Presupuesto y Contabilidad, facilitando el registro, control reportes oportunos y confiables, facilitando la entrega oportuna de información.
- La colaboración permanente de los funcionarios auditados con buena disposición en la entrega de la información y suministro de evidencias.
- Se observa articulación y cooperación entre las diferentes dependencias administrativas de la I.E.M. Santa Teresita, contando siempre con el acompañamiento del señor Rector.
- Se evidencia que la Institución Educativa viene implementando diversas estrategias de acceso y permanencia que buscan fortalecer la educación y la permanencia de sus estudiantes.
- Se resalta el trabajo realizado desde la Escuela de Familia toda vez que parte de un análisis diagnóstico de la problemática actual del contexto y brinda un enfoque de articulación con otros proyectos transversales, además permite la integración de la familia y la comunidad con la metodología propuesta de formación de formadores, siendo los mismos estudiantes los que promuevan la educación sexual a sus familiares y vecinos.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 101 de 104

12. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda efectuar actividades de planeación en la gestión contractual de la Institución Educativa, evitando la celebración de varios contratos idénticos con el mismo proveedor y el mismo objeto, y tramitando bajo un solo resorte contractual la contratación con los procedimientos de selección objetiva y los demás requisitos previstos en el estatuto de contratación.
- Se hace necesario ejercer control sobre la documentación solicitada a los contratistas para legalización de contrato, efectuando requerimiento oportuno al cumplimiento de requisitos contractuales, legalización y pago, exigidos en las normas de Contratación Pública, Estatuto Tributario Municipal.
- Se recomienda realizar a la menor brevedad, el seguimiento de los estudiantes que se retiran, con la finalidad de hacer la liberación del cupo en el SIMAT.
- Se recomienda verificar por parte de los coordinadores y/o profesores, que todos los estudiantes se encuentren debidamente matriculados en el SIMAT, para que no se presenten inconsistencias.
- Se recomienda actualizar y diligenciar debidamente las tarjetas acumulativas de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 102 de 104

matrícula, que contengan las firmas del alumno, padre de familia y representante legal de la institución, y que tengan la fotografía respectiva del estudiante.

- Se recomienda archivar las hojas de vida de los estudiantes con todos los documentos exigidos en el proceso de matrícula.
- Es necesario realizar el mantenimiento locativo a la Institución Educativa para que la comunidad educativa disponga un lugar óptimo para desarrollar sus diferentes actividades. Así mismo, Secretaria de Educación Municipal, un informe técnico de necesidades de adecuación según el presente informe, con el fin de obtener recursos para su mejoramiento.
- Se recomienda mejorar las unidades sanitarias de la institución.
- Es recomendable disponer un procedimiento y lugar adecuado para el almacenamiento de equipos y utensilios nuevos, así como también, un procedimiento para dar de baja aquellos obsoletos.
- Se recomienda elaborar e implementar el Proyecto Ambiental Escolar de la Institución Educativa para cada vigencia de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación nacional, en cuanto a su estructura, legalización, formalización, ejecución y definición de actividades y responsables.
- Se recomienda conservar evidencia en medio físico o magnético de las actividades realizadas en cumplimiento a la ejecución del Proyecto Ambiental Escolar de la IEM para cada vigencia.
- Se recomienda delegar un responsable para registrar las actas de reuniones de los Consejos Directivo y Académico e incluso de las Asambleas de Docentes para que haya organización y evidencia de las actividades planeadas o ejecutadas y sus responsables y a través de documentos como éste se identifique el cumplimiento de las funciones del Gobierno Escolar.
- Se recomienda realizar una compilación organizada de los planes de área en forma electrónica o física, pues constituye el objetivo misional de la Institución Educativa.
- Dentro de los Planes de área, es importante tener en cuenta el Plan de apoyo para los estudiantes con dificultades de aprendizajes, teniendo en cuenta que

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 103 de 104

dentro del PEI se concede enfoque de la diversidad en la Educación. Además, es fundamental para el estudiante repitente, contar con un plan de apoyo por parte de sus docentes para mejorar en su área académica.

- Se recomienda que al finalizar el año, los proyectos transversales tengan un informe final de las acciones ejecutadas y de su evaluación, con la participación de la comunidad educativa, para identificar fortalezas y acciones por mejorar.
- Se recomienda que al finalizar el año escolar, los estudiantes conozcan las recomendaciones y estrategias para mejorar su rendimiento académico.
- Se recomienda ejecutar y dar seguimiento a los planes de mejoramiento propuestos para el presente año escolar dentro de las 4 esferas de gestión: académica, comunitaria, directiva y administrativa y con una planeación que contenga claramente objetivos, metas, indicadores, acciones, responsables y tiempos de ejecución de inicio y de finalización.
- Con respecto a las pruebas de estado Saber y Saber 11°, se recomienda realizar el respectivo análisis de los aspectos por mejorar, con fundamento en los resultados obtenidos, incluyéndolos dentro del Plan de Mejoramiento y socializándolos con la comunidad educativa.
- Se recomienda realizar una matriz pedagógica de planeación del proyecto de Paz y Democracia de acuerdo a las guías que establece el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de ejecutar y evaluar de manera organizada la evaluación respecto a los objetivos alcanzados.
- Se recomienda institucionalizar un proceso de empalme para el personal que se retire de la institución, con el fin de garantizar la entrega de evidencias de las actividades realizadas, como reglamenta el artículo 15 de la Ley General de Archivos, y así evitar retrasos en el proceso educativo.
- Se recomienda entablar convenios en alianzas para formación en competencias laborales generales con el sector productivo.
- Es recomendable llevar copia del proceso asociación de padres de familia, para conocer su planeación anual y al finalizar el año escolar evaluar fortalezas y acciones de mejora y se identifique el cumplimiento de sus funciones

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 104 de 104

ELABORADO POR:

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDRA ERASSO PANTOJA
P.U. Oficina de control interno.

ORIGINAL FIRMADO
IVAN W. BURBANO PATIÑO.
P.U. Oficina de control interno.

ORIGINAL FIRMADO
JORGE A. ROSERO ZARAMA
Contratista Oficina de Control Interno.

ORIGINAL FIRMADO
ANGELA ISABEL LUNA LEYTON
Contratista Oficina de Control Interno.

ORIGINAL FIRMADO
EDWIN LAGOS PORTILLA.
Contratista Oficina de Control Interno.

ORIGINAL FIRMADO
LINA MARCELA GUERRERO MEJIA.
Contratista Oficina de Control Interno.

ORIGINAL FIRMADO
LILIANA ERASO BURGOS
Contratista Oficina de Control Interno.

ORIGINAL FIRMADO
ARMANDO CABRERA TAQUEZ
Contratista Oficina de Control Interno.

REVISADO POR:

ORIGINAL FIRMADO
JAIME ALBERTO SANTACRUZ S.
Jefe Oficina de Control Interno